

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

PEHUEN CÓ S.C.A. S/QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, hace saber que la Martillera Norma Carabetta (T IV, F 159 CMBB), en autos "Pehuen Có S.C.A. s/Quiebra", expediente 114.404, subastará electrónicamente el inmueble sito en Pehuen-Có, pdo. Cnel. Rosales, los siguientes lotes de terreno: 7° SUBASTA: INICIA EL 9/8/2024 Y FINALIZA EL 23/8/2024 A LAS 10:00 HS. Un lote de terreno baldío sin cercar, Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 90, Par. 26, Partida 39.303, Matrícula 7249. Sup. 601 m2. Precio de reserva: \$14.700.000.- Depósito de garantía: \$735.000. Audiencia adjudicación: 27/9/2024, 12 hs. Desocupada. Exhibición 30/7/2024 de 10 a 10:45 hs. 8° SUBASTA: INICIA EL 9/8/2024 Y FINALIZA EL 23/8/2024 A LAS 11:00 HS. Un lote de terreno baldío sin cercar, Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 94, Par. 13, Partida 43.175, Matrícula 8261. Sup. 1.333 m2. Precio de reserva: \$9.200.000.- Depósito de garantía: \$460.000. Audiencia adjudicación: 27/9/2024, 12:30 hs. Desocupada. Exhibición 30/7/2024 de 11 a 11:45 hs. 9° SUBASTA: INICIA EL 23/8/2024 Y FINALIZA EL 6/9/2024 A LAS 10:00 HS. Un lote con casa prefabricada, galpón y otra vivienda de material. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz. 68, Par. 16, Partida 38.439, Matrícula 8350. Sup. 821,18 m2. Precio de reserva: \$7.400.000.- Depósito de garantía: \$370.000. Audiencia adjudicación: 2/10/2024, 12 hs. Ocupada por Candela Molina en carácter de inquilina sin contrato. Exhibición 10/8/2024 de 10 a 10:45 hs. 10° SUBASTA: INICIA EL 23/8/2024 Y FINALIZA EL 6/9/2024 A LAS 11:00 HS. Un lote cercado con alambre romboidal, sin tranquera, con una construcción sin techo, dos habitáculos cerrados con candado y una construcción sin terminar, sin ocupantes conforme surge del mandamiento diligenciado el 9/4/2024. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 93, Par. 2, Partida 40.194, Matrícula 8261. Sup. 600 m2. Precio de reserva: \$ 10.350.000.- Depósito de garantía: \$520.000. Audiencia adjudicación: 2/10/2024, 12:30 hs. Exhibición 10/8/2024 de 11 a 11:45 hs. 11° Subasta: INICIA EL 6/9/2024 Y FINALIZA EL 20/9/2024 A LAS 10:00 HS. Un terreno con una construcción de ladrillo sin cercar y sin ocupantes conforme surge del mandamiento diligenciado el 9/4/2024. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz. 33, Par. 17, Partida 37.434, Matrícula 8469. Sup. 792,62 m2. Precio de reserva: \$9.800.000.- Depósito de garantía: \$490.000. Audiencia adjudicación: 23/10/2024, 12 hs. Exhibición 24/8/2024 de 10 a 10:45 hs. 12° SUBASTA: INICIA EL 6/9/2024 Y FINALIZA EL 20/9/2024 A LAS 11:00 HS. Un terreno cercado por alambre romboidal con tranquera de caño y tela media sombra, cerrado con candado, con una vivienda precaria, sin ocupantes y un vehículo tipo combi en mal estado conforme surge del mandamiento diligenciado el 9/4/2024. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 127, Par. 17, Partida 40.404, Matrícula 7239. Sup. 609 m2. Precio de reserva: \$9.000.000.- Depósito de garantía: \$450.000. Audiencia adjudicación: 23/10/2024, 12,30 hs. Exhibición 24/8/2024 de 11 a 12:45 hd. Comisión del martillero 5 % a cargo del comprador, IVA y 10 % adicional de ley. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Depósito en garantía mínimo 3 días hábiles anticipación al comienzo de cada subasta, se autoriza la modalidad de exhibición por medio de videos, publicado en el portal de subastas. Quien resulte comprador deberá acreditar dentro de los cinco días de finalizada la subasta, en concepto de seña, el depósito del 10 % del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, la comisión y los aportes del martillero, pudiendo hacerlo mediante escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Suc. Tribunales B. Bca. 572453/6, CBU 0140437527620657245363, CUIT 30-70721665-0.- Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicar el nombre del comitente en el momento de la registración en la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582 CPCC). No se prohíbe la cesión del acta de adjudicación, sin perjuicio de valorar en su oportunidad el cumplimiento de los recaudos correspondientes. Oferente no ganador y sin reserva de postura, las sumas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta que denuncie. Oferente no ganador con reserva de postura, la suma en garantía será restituida a su pedido en expediente judicial a través de transferencia bancaria a quien indique datos completos para transferencia. Demás condiciones en expediente. Informes: Tel. 2932-522547 y Whatsapp 291-6421622. Mail: remates@rozasdennis.com Bahía Blanca. Martin Silvana Gabriela, Auxiliar Letrada.

jun. 12 v. jun. 19

GUIDOTTI ROSA HAYYDEE S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES NÚMERO 890172 - SIN PREVIO PAGO

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de La Plata decreta en autos caratulados "Guidotti Rosa Maria Haydee s/Incidente Realización de Bienes" Expte. 890172. La venta en Subasta Electrónica del 100 % de un Inmueble ubicado en calle 54 N° 1726 entre las calles 29 y 30 de La Plata Nomenclatura Catastral Circ. 1 - Manz. 1433 - Parc. 28 - Partida 055-39993 - Matrícula 055-94807, desocupado. Por intermedio del Martillero Público Rodolfo Jorge Cazzola, Colegiado 4088 (D.J.L.P.), IVA Responsable Inscripto domicilio calle 48 N° 928, entre piso "D", La Plata, Celular 221 - 5581510 - Correo electrónico rodolfocazzola@hotmail.com. La subasta COMIENZA EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 10:00 HS. FINALIZA EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2024 10 HS. Exhibición del bien 28 de junio de 2024 de 10:00 a 12:00 hs. Acreditación de postores hasta 30/07/2024 10:00 hs. Base U\$S 66.666,66.-, Comisión 5 %, Aporte previsional 10 %, más IVA. Depósito en garantía U\$S 3.333,33.-, deberá acreditarse 3 días hábiles antes del comienzo de la subasta, depositando en Cuenta 2050-028-0003764-4 - CBU 0140114728205000376442 - CUIT 30-70721665-0 - En dólares - Banco de la Provincia de Buenos Aires Suc. Tribunales. Los Tributos Provinciales (ej. Impuesto Inmobiliario) y Municipales serán abonado por el adjudicatario desde el día de la posesión del bien. Audiencia de Adjudicación (Art. 38) día 29 de agosto de 2024 a las 10:00 hs. en sede del Juzgado calle 13 entre 47 y 48 La Plata el comprador deبرا concurrir munido de Documento de Identidad comprobante de depósito precio total (decontado depósito en garantía), 5 % de Comisión, Aporte Previsonal e IVA Gastos de escrituración: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581 Cod. De forma o designar Escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del asiento del Juzgado. La Plata, de junio de 2024. Publíquese por dos (2) días en Boletín Judicial y diario El Día de La Plata sin previo pago, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refiere el art. 240 de la ley falencial (Art. 208 y 273 inc. Ley 24.522). Niell Fernanda Lorena, Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 19

ZANNINI CRISTINA EDITH C/ROMERO CRUZ EMILIO FERNANDO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Punta Indio del Dpto. Judicial La Plata, hace saber que el martillero Hugo Hernán Jannetti, Tº XIII Fº 052 Matrícula 6996, con domicilio en calle 24 N° 1283 La Plata, Celular: 0221 570-6230, Responsable Monotributista, CUIT 20-27677328-4, en autos "Zannini Cristina Edith c/Romero Cruz Emilio Fernando s/Ejecución Prendaria", abre proceso de subasta electrónica del 100 % del bien automotor Dominio LTK 506, Marca Peugeot, Tipo Sedan 5 puertas, Modelo 308 Allure 1.6n Nav, Motor Peugeot N° 10DE060003454, Chasis Peugeot Nro 8AD4CNFPDGD028113, Fabricación y Modelo Año 2012. Base: \$3.631.800. Cuenta judicial en Bco. Pcia. Bs. As. Suc. Verónica N° de cuenta: 6903-027-0500731/2, CBU 0140121527690350073127, CUIT N° 30-70721665-0. Oferente-Garantía: para ofertar inscribirse en el Registro General de Subastas Judiciales de la SCJBA, dpto La Plata, sito en el Palacio de tribunales, La Plata de 8 a 14 hs. con antelación de 3 días hábiles del comienzo de recepción de ofertas, constituyendo garantía de \$181.600, mediante depósito judicial en la cuenta de autos. La que será devuelta a los no ganadores que no hayan hecho reserva de postura de manera inmediata mediante transferencia a la cuenta que denuncie; a quienes hayan hecho reserva de postura luego de la audiencia para suscribir acta de adjudicación a su pedido mediante transferencia a la cuenta bancaria que denuncie el oferente. Cronograma: Exhibición: 29 de julio de 2024 de 11 a 12 hs., Fecha de subasta: 8 DE AGOSTO DE 2024 COMENZANDO A LAS 10 HS., dejándose establecido que el acto de subasta FINALIZARÁ EL 22 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 10 HS. (art. 36 de la Ac. 3604/2012). Audiencia de adjudicación: 10 de septiembre de 2024 a las 12 hs. Comisión Martillero: 10 % con más el 10 % de aportes de ley del precio total a cargo del comprador Señá: 20% el que deberá encontrarse acreditado al momento del acta de adjudicación con más el depósito en garantía aludido precedentemente. Saldo precio: se procederá a oblar el saldo de precio de dicha compra en el Banco Provincia de Buenos Aires a la orden del juzgado y a cuenta de autos dentro de los cinco (5) días de la aprobación de remate bajo apercibimiento contenido en el art. 581 y 585 del C.P.C.C. El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente a la comisión del martillero, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales sobre el precio total. Impuestos: serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. Gastos de inscripción: A cargo del adquirente. La Plata, junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 24

WARP GROUP S.A. C/GRECO OMAR WALTER S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 8 La Plata, comunica en autos "Warp Group S.A. c/Greco Omar Walter s/Cobro Ejecutivo", Expte. LP-71473-2019, que la Martillera Laura A. González Pardo, col. 6868, dom. calle 48 N° 928/930, piso 7 Of. C, La Plata, tel. cel. 221-5443019, correo electrónico: lauragpardo@hotmail.com, Subastará mediante el sistema de subasta judicial electrónica COMENZANDO EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2024, A LAS 10:00 HS. y hasta EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2024, A LAS 10:00 HS., 100 % Lote de terreno baldío, sito en Villa Elisa, partido de La Plata, prov. Bs. As., calle 420 e/29 y 31, desig. en título como lote 8, de la Mz. D Frac. A2, mide 25 m fte., por 35 m fdo. Sup. Total: 875 m2. Nom. Catastral: Circ. VI, Sec. BB; Qta. 17, Manz. 17-B; Parc. 8. Partida: 055-160.432. Matrícula 206187 (55) La Plata. Base \$520.800. Contado, mejor postor. En concepto de Garantía se deberán depositar \$26.040, en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales, N° 2050-027-0061824/0, CBU 0140114727205006182403 y estar anotados para poder participar en el Registro General de Subastas y en particular en ésta, con comprobante depósito, antes del 5 de agosto a las 10 hs. El martillero y el mejor postor deberán concurrir a audiencia de adjudicación en Juzgado interviniente el 5 de Septiembre de 2024 a las 10 hs. A dicha audiencia el adquirente deberá presentarse con formulario de inscripción en subasta, comprobante pago depósito en garantía, constancia de código de postor, el comprobante de pago del 30 % de Señá, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso y constituir domicilio legal en radio del Juzgado bajo apercibimiento art. 41 CPCC. Comisión de la martillera, 3 % a cargo c/ parte, más 10 % de aportes previsionales a cargo comprador, 1,2 % imp. de sellos. El saldo de precio deberá integrarse por el vencedor de la subasta dentro de los 5 días hábiles desde la

notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación. No será admitida la compra en comisión como así tampoco la cesión del Acta de Adjudicación. Estado Parcelario a cargo del comprador. Título en autos y los impuestos, tasas, contribuciones (Nacionales y Provinciales) que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (art. 2582 inc c del CC y CN), acto que no podrá superar los 6 meses desde integrado el saldo, por lo que superado dicho plazo, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (art. 34 inc 5° CPCC). Exhibición: Días 11 de julio de 2024 de 11 a 12 hs.; 29 de julio de 13 a 14 hs. y 30 de julio de 16 a 17 hs. La reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas dictada por el acuerdo 3604 SCBA, se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires: www.scba.gov.ar. Dicho portal ofrece información de acceso público para la totalidad de los ciudadanos, permitiéndoles el seguimiento directo por Internet de la celebración de las subastas en forma anónima. En el caso de usuarios registrados -inscriptos para participar de la subasta en la forma prevista en el presente, en auto de venta, resoluciones en expte. y acuerdo 3604 SCBA quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad electrónica que en el citado Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado para la consulta del expte. ó al Registro General de Subastas Judiciales, calle 13 e/47 y 48 -Planta Baja-puerta 8- Edif. Tribunales, de esta ciudad. La Plata, junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 25

PEHUEN CÓ S.C.A. S/QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, hace saber que la Martillera Norma Carabetta (T IV, F 159 CMBB), en autos "Pehuen Có S.C.A. s/Quiebra", expediente 114.404, subastará electrónicamente los inmuebles sito en Pehuen-Có, pdo. Cnel. Rosales, los siguientes lotes de terreno: 1° Subasta: INICIA EL 3/9/2024 y FINALIZA EL 17/9/2024 A LAS 10 HS. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 27, Par. 4, Partida 38.737, Matrícula 8311. Sup. 949,90 m2. Precio de reserva: \$11.000.000.- Depósito de garantía: \$550.000. Audiencia Adjudicación: 18/10/2024, 12 hs. Ocupado por una persona que no ha sido identificada. Exhibición 24/8/2024 de 10 a 10.45 hs. 2° Subasta: Inicia EL 3/9/2024 y FINALIZA EL 17/9/2024 A LAS 11 HS. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 69, Par. 6, Partida 38.470, Matrícula 8544. Sup. 543,90 m2. Precio de reserva: \$11.000.000. Depósito de garantía: \$550.000. Audiencia adjudicación: 18/10/2024, 12:30 hs. Desocupada. Exhibición 24/8/2024 de 11 a 11:45 hs. 3° Subasta: INICIA EL 18/9/2024 y FINALIZA EL 2/10/2024 A LAS 10 HS. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 24, Par. 2, Partida 37.982, Matrícula 8441. Sup. 422,68 m2. Precio de reserva: \$7.500.000. Depósito de Garantía: \$375.000. Audiencia Adjudicación: 11/11/2024, 12 hs. Lote desocupado, delimitado por un cerco de madera con tranquera cerrada y media sombra color verde, con dos pilares de luz sin conexión. Exhibición 7/9/2024 de 10 a 10:45 hs. 4° Subasta: INICIA EL 18/9/2024 y FINALIZA EL 2/10/2024 A LAS 11 HS. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 111-a, Par. 14, Partida 39.378, Matrícula 12725. Sup. 971,20 m2. Precio de reserva: \$1.850.000. Depósito de Garantía: \$92.500. Audiencia adjudicación: 11/11/2024, 12:30 hs. Desocupada. Exhibición 7/9/2024 de 11 a 11:45 hs. Comisión del martillero 5% a cargo del comprador, IVA y 10 % adicional de ley. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Depósito en garantía mínimo 3 días hábiles anticipación al comienzo de cada subasta, se autoriza la modalidad de exhibición por medio de videos, publicado en el portal de subastas. Quien resulte comprador deberá acreditar dentro de los cinco días de finalizada la subasta, en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, la comisión y los aportes del martillero, pudiendo hacerlo mediante escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (art. 581 C.P.C.C.). Caso contrario, rige el art. 585 del C.P.C. (postor remiso). Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Suc. Tribunales B. Bca. 572453/6, CBU 0140437527620657245363, CUIT 30-70721665-0. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicar el nombre del comitente en el momento de la registración en la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582 C.P.C.C.). No se prohíbe la cesión del acta de adjudicación, sin perjuicio de valorar en su oportunidad el cumplimiento de los recaudos correspondientes. Oferente no ganador y sin reserva de postura, las sumas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta que denuncie. Oferente no ganador con reserva de postura, la suma en garantía será restituída a su pedido en expediente judicial a través de transferencia bancaria a quien indique datos completos para transferencia. Demás condiciones en expediente. Informes: Tel. 2932-522547 y Whatsapp 291-6421622. Mail: remates@rozasdennis.com Bahía Blanca.

jun. 19 v. jun. 27

EDICTOS

POR 5 DÍAS - En causa N° 16111 del registro de este Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a mi cargo, Secretaría Única, relacionada con la IPP N° 18-00-6127-21/00 de trámite por ante la UFI N° 3 Dptal., a fin de solicitarle tenga a bien publicar el edicto que a continuación se transcribe, por el término de cinco días, debiendo remitir a éste Juzgado copia de las constancias de las publicaciones ordenadas. "Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo del Dr. Julio Andres Grassi, Secretaría Única, en la causa N° 16111, - IPP 18-00-6127-21/00- "Salinas Ramón Horacio s/Abuso Sexual Agravado (art. 119 parr. 5to y 4to del C.P.", notificar al Sr. RAMÓN HORACIO SALINAS, DNI 23.085.528, apodado "Tatito y Tati", argentino, nacido el 16/07/1973 en Campana, provincia de Buenos Aires, hijo de Ramón Emiliano Salinas y de Susana Beatriz Vallejos, que este Juzgado de Garantías Nro. 2 del departamento Judicial Zárate-Campana ha dictado la siguiente resolución: "Campana, 28 de mayo de 2024... Resuelvo: I.- Hacer lugar a la oposición interpuesta por la defensa en cuanto solicita la excepción de falta de acción y en consecuencia declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en orden al delito abuso sexual con acceso carnal art. 119 inc. 1° del Código Penal (texto ordenado por Decreto 3992/84), imputado a Ramón Horacio Salinas (arts. 59 inc. 3ro, 62 inc. 2do. Del C.P. y 337 del C.P.P) II. Sobreser a Ramón Horacio Salinas, DNI 23.208.528, apodos Tatito y Tati, argentino, nacido en Campana, provincia de Buenos Aires, el 16 de Julio de 1973, hijo de Salinas Ramón Emiliano y

Vallejos Susana Beatriz, en orden al delito de abuso sexual con acceso carnal previsto y reprimido en el art 119 inc. 1° del Código Penal (texto ordenado por Decreto 3992/84), de conformidad a lo dispuesto en el art 323 inc. 1 del C.P.P. hecho denunciado como acaecido en la localidad y partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, entre los años 1990 y 1991 en perjuicio de Yanina Noemí Queipo. Regístrese. Notifíquese y remítase la presente IPP a la Fiscalía Departamental para su archivo. Ello en los términos del arts. 4 de la Res. 764/11 de la Procuración General de la S.C.J.B.A. y Acordada 3397 S.C.J.B.A. Sirva lo proveído de muy atenta nota de envío". Julio Andres Grassi, Juez. Campana, 06 de junio de 2024.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial n° 5, del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que en los autos caratulados "Bonjour Nora Graciela s/Concurso Preventivo (Pequeño) (hoy Quiebra)" el día 7 de junio de 2024 se ha decretado la Quiebra de NORA GRACIELA BONJOUR, DNI: 17.568.944, con domicilio real en Pasaje Tres Arroyos N° 554 de la ciudad de Bahía Blanca, habiéndose ordenado a la fallida y a quienes tengan bienes de ella, los entreguen al Síndico Gastón Federico Avaca con domicilio en la calle Almafuerde 1353 oficina B de ésta ciudad. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que en su caso, serán ineficaces. Se ha fijado el día 30/07/2024 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico. Bahía Blanca, de junio de 2024. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial n° 5, del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que en los autos caratulados "Rule Ariel Osvaldo s/Concurso preventivo (Pequeño) (hoy Quiebra)" el día 7 de junio de 2024 se ha decretado la Quiebra de ARIEL OSVALDO RULE, DNI: 17.185.501, con domicilio real en Pasaje Tres Arroyos N° 554 de la ciudad de Bahía Blanca, habiéndose ordenado al fallido y a quienes tengan bienes de él, los entreguen al Síndico Gastón Federico Avaca con domicilio en la calle Almafuerde 1353 oficina B de ésta ciudad. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que en su caso, serán ineficaces. Se ha fijado el día 30/07/2024 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico. Bahía Blanca, junio de 2024. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a YHONATHAN MANUEL PAEZ, en la causa Nro. 7076-P del registro de este Juzgado, titular del Documento Nacional de Identidad N° 38.642.157, argentino, soltero, adoquinero, nacido el 9 de agosto de 1994 en Santiago del Estero, hijo de Walter y de Lidia Noriega, con domicilio en San Martín N° 1073 de la localidad de Manuel Alberti, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de colocarse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Por recibido, téngase presente lo informado por la comisaría actuante y la defensa. Consecuentemente, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria. Secretaria, 6 de junio de 2024.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a FACUNDO GABRIEL PONCE, DNI 41579732, nacido en San Pedro, Pcia. de Bs. As., el 03/03/1999, hijo de Damian Facundo y de Rosa Adeline Briche, con último domicilio conocido en Calle 64 n° 1070, de la localidad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-503-2024, IPP-IPP N° 16-01-002315-23/00, caratulada: "Ponce Facundo Gabriel -Robo- San Pedro", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de junio de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 3 de junio de 2024 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 28 de mayo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Facundo Gabriel Ponce, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-503-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-503-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 6 de junio de 2024. Bournissent Monica Carmen, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, hace saber que con fecha 26/04/2024, se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de RÍO PARANÁ S.A., CUIT 30-54648155-3, con domicilio real en Marconi 1640 de Tandil. Siendo el Síndico Manuel Omar Mansanta, con domicilio en legal en Yrigoyen 910 de Tandil, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el 14/07/2024 en dicho domicilio, quedando habilitado el Proceso de Verificación No presencial opcional, debiendo hacerlo en el Legajo Verificadorio de Créditos en el marco de los presentes. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ el día 26/09/2024 y 29/10/2024 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 21/04/2025 a las 08:30 horas, concluyendo el período de exclusividad el día 29/04/2025. Las piezas deben ser efectuadas sin necesidad del previo pago de aranceles, tasas y otros gastos, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refiere el Artículo 240 (inc. 8 Art. 273 LCQ).

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita JEREMÍAS ADRIEL MESIAS, DNI N° 44.487.965, argentino, nacido el día 23/11/2002, hijo de Emilio Mesias y de Silvana Paola Abraham, sin domicilio conocido, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-646-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 7 de junio de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jeremías Adriel Mesias y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. I-646-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro. I-646-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 7 de junio de 2024.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FAVA MARCOS DARÍO en causa nro. 19331 seguida a -Oropel Leandro David por el delito de Robo en Grado de Tentativa. Resistencia a la Autoridad. Lesiones Leves Agravadas-, la Resolución que a continuación de transcribe: "ñor Juez: Cumplimiento en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Oropel Leandro David a la pena de seis (6) meses de prisión de ejecución condicional por el delito de Robo en grado de tentativa, y resistencia a la autoridad en concurso ideal con lesiones leves agravadas, impuesta por sentencia de fecha 28 de septiembre de 2023, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 28 de septiembre de 2027; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 28 de septiembre de 2031 (para el primero de los supuestos) y el día 28 de septiembre de 2033 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 20 de octubre de 2023, por lo que las reglas de conducta vencen el 20 de octubre de 2025. Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 26 de Octubre de 2023. "mdp//del Plata, 26 de octubre de 2023. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 C.P.P.).- b) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; c) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 20 de octubre de 2025, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) El deber de fijar residencia en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, b) Someterse al control del Patronato de Liberados; y c) Restricción de contacto con la víctima Marcos Darío Fava. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- f) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- g) Líbrese oficio a la Jefatura Departamental de Policía a los fines tome debida nota en los libros respecto de la Restricción de contacto que pesa sobre el condenado Oropel Leandro David con domicilio en calle Pellegrini nro. 4885 de esta ciudad, respecto de la víctima Marcos Darío Fava, venciendo la misma el 20 de octubre de 2025. h) Líbrese oficio al Juzgado de Origen a los fines informe a este Juzgado el domicilio de la víctima. Fecho, líbrese oficio de notificación a tenor de lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P. i) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 0800-16196-23 y causa nro. 10232 del Juzgado en lo Correccional nro. Cinco Departamental." "///del Plata, 8 de Mayo de 2024. - Autos Y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, líbrese oficio de notificación a la víctima de autos". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 7 de junio de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 9 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Martín, sito en Avenida Ricardo Balbín 1753, 3° Piso, San Martín, provincia de Buenos Aires, en autos: "Esposito Sergio Alejandro s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 19.818-2023; a cargo del Dr. Paulo Alberto Maresca, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Carolina Trigiani y de la Dra. Mariana Cecilia Garigilio hace saber que con fecha 13 de marzo de 2024, se ha decretado la Quiebra de SERGIO ALEJANDRO ESPOSTO, argentino, DNI: 36.039.215, CUIL: 20-36039215-6, con domicilio real en la calle Arquímedes N°: 3.086 de la localidad de Villa de Mayo, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires. Ordenar al fallido para que entregue al Sr. Síndico dentro de las 24 horas los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al fallido al cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 86 LCQ y a constituir domicilio procesal en el radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 5 de agosto de 2024 presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos. Dichas presentaciones deberán hacerse en el estudio del Síndico Concursal designado:

Sebastián Pablo Cammarata de 14 a 18 horas, en la calle San Lorenzo 2108, Piso 10º, Oficina 1 y 2, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Mail: sindicatura.concursal.cammarata@gmail.com. La solicitud y la documentación será indefectiblemente presentada en original y dos copias. Los pedidos de verificación de créditos conjuntamente con la documentación respaldatoria podrán ser presentadas al mail del Sr. Síndico: sindicatura.concursal.cammarata@gmail.com, a los fines de agilizar el trámite pertinente, al igual que las impugnaciones previstas por el art. 34 LC, debiendo cumplir con el pago del arancel allí previsto, mediante depósito y/o transferencia a la cuenta de titularidad del síndico, cuyos datos podrán ser consultados en forma virtual. En el supuesto que el letrado del acreedor no cuente con poder que lo faculte a dichos fines, su presentación importará declaración jurada de que la misma resulta de idéntico contenido al que tiene en su poder suscrito por el interesado (REs.10/20 SCPBA) y que cuentan hasta el día 20 de agosto de 2024 para proceder -si así lo estimaren- a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El Síndico acompañará las impugnaciones dentro de las 48 horas de vencido el plazo precedente, el día 26 de agosto de 2024. Designar los días 20 de septiembre de 2024 y 8 de noviembre de 2024 para la presentación ante el juzgado de los informes individuales y general respectivamente. Asimismo se informa que el período de observaciones al informe general se extenderá hasta el 26 de noviembre de 2024 (art. 35 y 39 ley de concursos). Dr. Paulo Alberto Maresca. Juez. Dra. Ana Carolina Trigiani, Secretaria.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. MARIO ALBERTO MARTÍN en causa nro. INC-17894-2 seguida a - Guaymas Didolich Lautaro s/Incidente de Libertad Asistida", la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de junio de 2024. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Mario Alberto Martín notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4º piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza por el término de cinco días, a ALEXIS LEONEL LOPEZ, cuyos datos filiatorios son los siguientes: sin apodos, de estado civil soltero, de profesión, oficio u ocupación ayudante de cocina, de nacionalidad Argentino, habiendo nacido el día 28 de julio de 2003 en Lomas de Zamora, DNI 45.221.355, que memoriza en este acto, siendo su domicilio principal actual en Montiel N° 1939, de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, instruido, hijo de Pedro Omar Lopez (f) y de Nancy Susana Moya (f), a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 9471 (I.P.P. N° 07-00-059640-23/00), caratulada "Lopez Alexis Leonel s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, de la fecha de la rúbrica digital. Téngase presente lo requerido por la Fiscalía interviniente, y previo a resolver, cítese a Alexis Leonel Lopez, por medio de edictos por ante la Mesa de Entradas de esta Secretaría, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí, Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Di Mari Gabriela Romina, Auxiliar Letrada.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JOSE LUIS CONOCHIARI, de nacionalidad argentina, de 30 años de edad, DNI 36.549.979, nacido en la ciudad de San Nicolás, Pcia. Bs. As., el día 15 de marzo de 1992, domiciliado en calle Lezica N° 96 bº Virgen Del Rosario de la localidad de San Nicolás, celular: 154192966, soltero, coloca aires acondicionados, hijo de Jose Luis Conochiari, y de Silva Noemi Palma, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° P-1670-2022, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilo y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado, (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa P-1670, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de violación de domicilio, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa P-1670-2022, (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás de los Arroyos.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a LEONEL GUILLERMO CARRANZA, sin apodos, de nacionalidad argentina y 19 años, nacido el día 3 de marzo de 2.005 en Lomas de Zamora, DNI 46.571.633, hijo de Guillermo Daniel Carranza (v) y de Johana Ester Rivero (v), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, de ocupación repartidor y con domicilio en calle Tres Arroyos n° 4461 entre Washington y Altolaguirre de la localidad de Sarandí, partido de Zamora. Ante el silencio guardado por la Defensa, habiéndose ausentado el justiciable del domicilio denunciado y desconociéndose su paradero, de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P, corresponde emplazarlo a estar a derecho por 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Isabel Ación, Juez.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad,

cita DAVID ERNESTO BOGADO, nacionalidad argentina, ocupación empleado, estado civil Soltero, de 40 años de edad, hijo de Claudio Bogado y de Mirta Noemí Peralta, con instrucción, DNI 29.559.408, domiciliado en calle Lamadrid N° 26 de San Nicolás. Nacido en San Nicolás, el día 15 de junio de 1982, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° P-618-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilo y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado, (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa P-618-2023, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de lesiones leves calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa P-618-2023, (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás de los Arroyos. Catalini Ivone Beatriz Elisa, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.810 seguida a YAMIL AMILCAR AHUMADA en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Ahumada, de nacionalidad argentina; titular del DNI 36.175.416; nacido el 9 de junio del año 1991 en la localidad de Loma Hermosa, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires; hijo de Stella Maris Ahumada; de estado civil soltero, con último domicilio en la calle Trafalgar nro. 1.595 de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 7 de junio de 2024. Por recibido el escrito que antecede, acompañado por la Sra. Agente Fiscal, Dra. Fernández, téngase presente y atento a lo peticionado, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Yamil Amilcar Ahumada por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su Comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.)". Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Secretaría.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea. Cita y emplaza a SANCHEZ FEDERICO GASTON por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0703-11695-23, (RI 10527/4), seguida al mismo en orden al delito de Uso de Documento Falso, transcribiendo la Resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 20/5/2024 por la Seccional Policial de Merlo 4°, dispóngase la citación por edictos del encausado Sanchez Federico Gaston, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0703-11695-23, seguida al nombrado en orden al delito de uso de documento falso, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 7/6/2024. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Miceli Angel Nicolas s/Quiebra, (Pequeña)", (Expte. 95848), hace saber que el día 28/05/24 se ha decretado la Quiebra de ANGEL NICOLAS MICELI, con DNI 38.665.769, Síndico actuante Cr. Federico Cristelli, con domicilio constituido en calle 61 N° 453 de La Plata, y electrónico en 20369369327@cce.notificaciones, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, número telefónico 2392-610542, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 61 Nro. 453 de La Plata, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 02 de agosto de 2024, debiendo abonar la suma de \$23.431,51 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 13 de septiembre de 2024 y el informe general el día 28 de octubre de 2024. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, (Arts. 88 inc.3, 4 y 5 L.C.Q.). La Plata, 4 de junio de 2024. Moavro Alejandra Belen, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-055207-22/00 caratulada "Rodríguez Ramiro s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a RODRIGUEZ SANCHEZ RAMIRO la Resolución que a continuación se transcribe: "La Plata, 07 de junio de 2024. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Rodríguez Sanchez Ramiro, DNI 94.847.699, pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio, notifíquese al mismo mediante edictos, de los arts. 1 y 60 C.P.P. (Art. 129 C.P.P.) "Ley 11922 Código Procesal Penal." Artículo 1.- (Texto según Ley 14.543 Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penados en juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme

no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. Las penas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en super juicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código. (...). Capítulo II El imputado Artículo 60. (Texto según Ley 13943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo detenida el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser notificado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. Los derechos que le asisten con relación responsable civil del hecho por el que se lo imputa -si lo hubiere- y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. (Art. 129 C.P.P)". Martín A. Almírón, Agente Fiscal UFI8 La Plata. Arvia Milagros, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con asiento en la calle Felix de Azara N° 1648, planta baja, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Omar Armando Velazquez, interinamente, en los autos caratulados: "H. G. C. A. s/Abrigo" (LZ 61437-2022), a los efectos de notificar a la Sra. GRAGEDA CARDOZO DIONICIA con DNI N° 95.313.288 el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Banfield (...) En atención al estado de las presentes actuaciones, y en virtud de lo dispuesto por el art. 12 del Ley 14.528, fíjase audiencia para el día 25 del mes junio del año 2024, a las 10:30 horas, a fin de que comparezcan a la sede de éste juzgado la Sra. Grageda Cardozo Dionicia con DNI N° 95.313.288 de quién se desconoce domicilio, razón por la cual, deberá de ser citada por edicto judicial; y la Sra. Asesora interviniente, a los fines indicados en la presente Ley de conformidad con lo normado por los arts. 145, 146 y 147 del CPCC. Asimismo, se le hace saber a la Sra. Grageda Cardozo Dionicia con DNI N° 95.313.288 que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones; debiendo presentarse con el patrocinio de un letrado de la matrícula y/o ser asistidos por el Defensor Oficial. Si no compareciere se dará intervención al Defensor Oficial de acuerdo lo prescribe el art. 341 del CPCC, y se procederá a declarar la situación de adoptabilidad del niño (art. 607 CCCN). A fin de notificar lo dispuesto en el segundo párrafo de éste proveído, líbrese edicto judicial al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos, el cual deberá publicarse por 5 días, a los efectos de notificar a la Sra. Grageda Cardozo Dionicia con DNI N° 95.313.288 (...)" Fdo: Omar Armando Velazquez, Juez. (P.D.S).

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria 06-00-017504-24 seguida a -Juan Pablo Giammaria s/Robo (164)- a fin de hacerle saber la resolución dictada por la Sala IV de la Cámara de Apelación y Garantías Dptal. en el marco del Hábeas Corpus N° CP 41.875 de dicha Sede. Atento el estado de las presentes actuaciones, siendo desconocido el domicilio de Juan Pablo Giammaria, ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de la parte resolutive del auto de foja digital E06000013052953, 28/5/2024, 13:04:50. Notificación Electr. - Oficio al Juzgado de Garantías (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000013052953>) por el plazo de cinco días, (art 129 del C.P.P). A continuación se transcribe la parte resolutive del citado auto: "Rechazar por improcedente la presentación titulada "hábeas corpus" articulada por el señor defensor particular, doctor Juan Pedro Chaves, en favor de JUAN PABLO GIAMMARIA, en el marco de la I.P.P. N° 06-00-017504-24/00, correspondiente a la U.F.I.J N° 1, con intervención del Juzgado de Garantías N° 1 Departamental; por los fundamentos precedentemente desarrollados (arts. 405 -"a contrario"- y ccs. del C.P.P. y precedentes jurisprudenciales citados)".

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a VERON IVÁN RODRIGO ERNESTO en la causa Nro. 7264-P (IPP Nro. 14-08-001664-23/00) del registro de este Juzgado, DNI N° 30.365.443, argentino, soltero, instruido, nacido el día 28 de diciembre de 1982 en Tigre, hijo de Graciela Romani y Paulino Veron, con último domicilio en la calle Fray Justo Santa Maria de Oro N° 223 de Tigre Centro, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se ordene su comparendo compulsivo (Arts. 189 inc. 1º, 302 y sig. del C.P.P.), en el marco de la causa n° 7264-P que se le sigue por el delito de amenazas. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Por recibido, en virtud de lo manifestado por el Ministerio Público Fiscal y la Defensoría Oficial, en atención al estado de la presente causa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Veron conforme los distintos informes obrantes en la causa, por cuanto en el domicilio aportado en autos ya no reside más; intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se ordene su Comparendo Compulsivo". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Maria Lorena Vulcano, Auxiliar Letrado. Secretaria.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional N° 2 del Departamento Judicial San Isidro, con

asiento en la ciudad de Tigre, notifica a RICARDO ALBERTO VALDEBENITO, (DNI N° 17.700.260), en el Incidente de Eximición de Prisión correspondiente a la I.P.P. N° 14-01-001298-24/00, con intervención de la U.F.I. de Especializada en Violencia de Género Distrito Tigre, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Tigre, 6 de mayo de 2024.... Resuelvo: No Hacer Lugar a la Eximición de Prisión de Ricardo Alberto Valdebenito, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, bajo ningún tipo de caución, por las razones expuestas en el considerando (art. 16 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y arts. 23, 148 primer párrafo y segundo párrafo inciso 2do., 169 "a contrario", 171, 185 "a contrario" y ccdtes. del C.P.P.)...". Fdo. Orlando Abel Díaz, Juez de Garantías. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Tigre, 10 de junio de 2024... Atento al estado de autos, encontrándose pendiente el recurso de apelación impetrado en autos, restando notificar lo resuelto en decisorio obrante en la pieza digital - E14000008124518, 6/5/2024, 13:25:03 -Resolución- Eximición de Prisión Denegada (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E14000008124518>) a Ricardo Alberto Valdebenito, y desconociéndose su domicilio actual, de conformidad con lo establecido en el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Orlando Abel Díaz, Juez de Garantías". Secretaría.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. MARÍA ALICIA ECHAVARRIA con último domicilio conocido en calle Luzuriaga 330 de Mar del Plata, en causa nro. INC-19816-2 seguida a -Zarate Roberto Calros por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de junio de 2024. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 10 de junio de 2024. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARISA MARIEL RUIZ, CRISTIAN JOSÉ BARRERA y CINTIA CROTTA GRACIELA INÉS URIZAR, MARIEL RUÍZ, SANTIAGO RUÍZ y JULIÁN TILVES en causa nro. INC-19652-1 seguida a -Andrada Ulises Javier por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de abril de 2024. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el

cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 10 de junio de 2024. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SOFIA CISNERO, con último domicilio en calle Misiones 2235 de Mar del Plata, y a FEDERICO MONTES, con último domicilio en calle Arrué 1536 de Mar del Plata, que en el incidente de Excarcelación en términos de Libertad Asistida de la causa n° 5.866, seguida a Walter Ruben Destefano por los delitos de robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido ser acreditada y tenencia ilegítima de estupefacientes, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, junio de 2024. Autos y Vistos: I. En atención al estado del presente incidente de morigeración de excarcelación en términos de libertad asistida formado en favor del encausado Walter Ruben Destefano, habiéndose recibido el informe ordenado y cumplido con las vistas conferidas a las partes, con carácter previo a resolver, designase la audiencia del día lunes 24 de junio de 2024 a las 12:30 horas para el tratamiento de las cuestiones previstas en el art. 168 bis del CPP.". Ricardo G. Perdichizzi. Juez Subrogante. Alvarez Larrondo Milagros, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ingrese datos del imputado, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-2016-2018 (7379), "Cornejo Franco s/Tenencia Simple de Estupefacientes". "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fecha 03/12/2021), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fecha 29/12/2023) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes adjuntos a la causa. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la Extinción de la Acción Penal (ver fecha 11/03/2024). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a CORNEJO FRANCO en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Procédase al decomiso y destrucción de la sustancia estupefaciente secuestrada en autos, poniéndose tal circunstancia en conocimiento del Ministerio Público Fiscal a sus efectos, de conformidad con la Res. 22/19 de FG, conforme la cual las medidas en cuestión serán efectivizadas por las Fiscalías de Juicio (art. 9 y cc. del Ac. N° 3062/02; resoluciones N° 3494 y 1/10 de la S.C.J.B.A.). Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes, junio de 2024.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a LUCAS GABRIEL SERRANO en la P.P. n° PP-07-03-012282-23/00 (UFIJ Nro 4 - Esteban Echeverría) la Resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 7 de junio de 2024. Argumentos: ...Resuelvo: Sobreseer parcialmente a Lucas Gabriel Serrano de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Simple por el cual fuera formalmente imputado (323, inciso 4° del Código Procesal Penal)". Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Dellature Marcelo Hugo por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JUAN MARTIN REULA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 5128-20, seguida al nombrado en orden al delito de Robo Agravado Por Su Comisión en Poblado y En Banda y Robo Simple. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 7 de junio de 2024. En atención a lo que surge de los informes agregados en autos con fecha 26 de marzo y 29 de mayo de 2024 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado Juan Martin Reula, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Juan Martin Reula, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental". Marcelo Hugo Dellature, Juez. Verrina Paula Florencia, Secretario.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 1 de Lomas de Zamora, comunica en autos "Metalúrgica Lumtec S.A. s/Quiebra (Grande)", que con fecha 19 de marzo de 2024 se ha decretado la Quiebra de METALÚRGICA LUMTEC S.A., CUIT 33-71013097-9. A tal efecto Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes del nombrado en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 5 días. Intímase a la fallida para que dentro de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad sin perjuicio de la incautación por parte del órgano Sindical. Asimismo, previénese a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Intímase a los acreedores, para que en el término del juego de los artículos 32 y 200 de la Ley 24522 presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/7/2024 debiendo el Síndico presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 de la LC, los días 11/9/2024 y 7/11/2024 respectivamente, sin que resulten operativas las disposiciones emergentes del artículo 124 in fine del rito en virtud de la concatenación de los plazos. Síndico: Waisberg- Wodtke- De Santis, con domicilio de escritorio en la calle Gorriti 2101 de Lomas de Zamora. Días de atención lunes a jueves de 9:00 a 12:00 horas / (011) 4282-1656, mail: waisbergmario@gmail.com. Lomas de Zamora, junio de 2024.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a ROBERTO MOYA, en la causa N° 07-03-2123-19 (n° interno 8077) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya Resolución infra se transcribe: "///field, 23 de mayo de 2024. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-03-2123-19 (n° interno 8077) seguida a Moya Roberto por el delito de lesiones leves, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-03-2123-19 (n° interno 8077) respecto a Moya Roberto a quien se le imputara el delito de Lesiones Leves, hecho presuntamente ocurrido el día 3 de febrero de 2019 en el partido de Esteban Echeverría. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Moya Roberto titular de DNI N° 8.101.042, de nacionalidad argentina, nacido el día 20 de abril de 1947 en Tucumán, domiciliado en caelle Valladolid N° 1302 de 9 de Abril, Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° O4678410, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1599319 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avevilla, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MATIAS GABRIEL CASTILLO, argentino, soltero, sin apodo, 23 años, empleado, domiciliado en calle 11 de Septiembre N° 2140, Dpto. 14 "e" de Belgrano, Capital Federal, DNI N° 39507607, instruido, nacido en Vicente López, pcia. de Bs. As., el 6 de enero de 1996, hijo de Cristian Gabriel e Irma Graciela Romero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5768-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de sus pupilos y desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa 5768 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de tenencia simple de estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa 5768-2021 (arts. 129 y 304 del C.P.P.).

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MALENA ROVIDA, apodoada "Flaca", de 20 años, soltera, monotribustista, realiza delivery de comidas rápidas y estudia gastronomía, domiciliada en calle José Cubas N° 3032 de Villa Pueyrredón, Capital Federal, DNI N° 41.705.483, instruida, nacida en Capital Federal el día 13 de enero de 1999, hija de Javier y de Lorena Cintia Carlino, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5768-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de sus pupilos y desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, Expidiéndose Orden de Detención en causa 5768 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo.: Sebastián L. Zubiri, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de tenencia simple de estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa 5768-2021 (arts. 129 y 304 del C.P.P.).

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JESSICA TABOSA PIMENTEL MAIA, brasileña, de 25 años, soltera, estudiante, domiciliada en calle Moreno N° 1954 del Barrio de Congreso de Capital Federal, DNI N° 95.324.247, con instrucción secundaria completa, nacida en la localidad de Recife, estado de Pernambuco, el día 13 de diciembre de 1993, hija de Ewerton y de Ana Paula Tabosa, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5768-2021, cuya parte Dispositiva se

transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de sus pupilos y desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa 5768 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de tenencia simple de estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa 5768-2021 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás de los Arroyos. Catalini Ivone Beatriz Elisa, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a LOPEZ LIZANO MAYRA ALEJANDRA, cuyos datos filiatorios resultan ser: peruano, DNI 71440099, hijo de Giovana López Valle, y de Lizano Jose, instruída, último domicilio sita en El Criollo entre Laguna del Rosario y Arriola de General Rodríguez, para que por el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa Identificación de Causa por Radicación, causa registro interno N° 7469, seguida a Lopez Lizano Mayra Alejandra, en orden al delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, cuya Resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 5 de junio de 2024 ... En atención a lo informado por la Seccional Policial interviniente, cítese a la inculpa, Lopez Lizano Mayra Alejandra por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LOPEZ JONATHAN EDUARDO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI N° 37.386.835, de nacionalidad argentina, hijo de Ricardo Jacinto Lopez y de Karina Ojeda, nacido el día 14 de septiembre del año 1991, en la localidad de Adrogué y con último domicilio conocido en la calle Los Laureles N° 1447 Ezeiza La Union, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 9461 (I.P.P. N° 07-01-007024-23/00), caratulada "Lopez Jonathan Eduardo s/Hurto". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, de la fecha de la rúbrica digital. Téngase presente lo requerido por la Fiscalía interviniente, y previo a resolver, cítese a Jonathan Eduardo Lopez, por medio de edictos por ante la Mesa de Entradas de esta Secretaría, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo.: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declaró su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

jun. 13 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Dr. Negri Nicolás Jorge, Secretaría Única, a mi cargo, comunica por tres días que en los autos caratulados "RENNERS S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño), expediente 62254, se ha fijado nueva audiencia informativa el día 16/10/2024 a las 12:00 horas. Vencimiento periodo exclusividad el día 26 de octubre de 2024. La Plata, junio de 2024. Dr. Guerreiro Pablo Nicolás, Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Maximiliano Colangelo, hace saber que con fecha 16/05/2024 se ha decretado la Quiebra Indirecta a ESPLENDIDO S.A., (CUIT 30-70992734-1; DPPJ Matrícula N° 81617, Legajo N° 14781, Folio N° 13772) con domicilio en calle Mitre 3738 de la ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. Los acreedores posteriores a la fecha de quiebra (16/05/2024) pueden requerir la verificación vía incidental, en la que no se aplican las costas sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente conf. art. 202 y 77 inc. 1 de la LCyQ. Se ordena al fallido y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Daniel Aberto Castro quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894 - 1° "A" de Mar del Plata, los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs. Tel. (0223)474-7739. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, junio de 2024.

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. JORGE LUIS KESSLER y Sr. GUSTAVO JOSÉ LUIS RIO NEGRO en causa nro. INC-18262-1 seguida a -Vazquez Guillermo Daniel por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 24 de abril de 2024. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas

deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previa a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 11 de junio de 2024. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez y en mi carácter de Secretario me dirijo a Ud. en los autos caratulados "Riquelme Yanina Ayelén c/Peralta Néstor Antonio s/Protección Contra La Violencia Familiar", (Expte. N° SF-27330), que tramita por ante este Juzgado de Paz Letrado de San Fernando, Dpto. Judicial San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Alberto Raúl Wagener, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle 3 de Febrero 901 de ésta Ciudad, a fin de solicitarle que tenga a bien arbitrar los medios necesarios para que, a los fines de notificar a RIQUELME YANINA AYELÉN, (DNI n° 40949575), de lo resuelto el por este Juzgado, se publiquen edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días (Conf. artículo 129 del C.P.P.). La Resolución referida precedentemente y a transcribirse en los edictos correspondientes, dice así en su parte pertinente: "(...) Autos Y Vistos: Los de la presente causa mencionados en el epígrafe, (...) Resuelvo: Desestimar la denuncia y consecuentemente Rechazar la medida cautelar impetrada. Regístrese y notifíquese a la interesada publicando edictos a través del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días (Conf. artículo 129 del C.P.P.); a cuyo fin, líbrese oficio en la forma de estilo. Firme y cumplido lo dispuesto anteriormente, Archívese sin mas trámite (...)" 04/06/2024, 13:58:41. Wagener Alberto Raul. Juez interino.

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez y en mi carácter de Secretario me dirijo a Ud. en los autos caratulados "Moreyra Héctor Claudio c/Suarez Noelia Paola s/Protección Contra la Violencia Familiar", (Expte. N°: SF-27337), que tramita por ante este Juzgado de Paz Letrado de San Fernando, Dpto. Judicial San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Alberto Raúl Wagener, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle 3 de Febrero 901 de ésta Ciudad, a fin de solicitarle que tenga a bien arbitrar los medios necesarios para que, a los fines de notificar a MOREYRA HÉCTOR CLAUDIO (DNI n° 18.144.263), de lo resuelto el por éste Juzgado, se publiquen edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días (Conf. artículo 129 del C.P.P.). La Resolución referida precedentemente y a transcribirse en los edictos correspondientes, dice así en su parte pertinente: "(...) Autos Y Vistos: Los de la presente causa mencionados en el epígrafe, (...) Resuelvo: Desestimar la denuncia y consecuentemente rechazar la medida cautelar impetrada. Regístrese y notifíquese a la parte interesada publicando edictos a través del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días (Conf. artículo 129 del CPP); a cuyo fin, líbrese oficio en la forma de estilo. Firme y cumplido lo dispuesto anteriormente, archívese sin mas trámite. (...)". 05/06/2024. 14:18:58 horas. Wagener Alberto Raúl, Juez interino.

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a CARLOS ALBERTO MENDEZ, en la causa N° 07-00-60943-21 (n° interno 8397) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 28 de mayo de 2024. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-60943-21 (n° interno 8397) del registro de este Juzgado y N° 1797/2022 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada "Mendez Carlos Alberto s/Amenazas" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de amenazas presuntamente ocurrido el 16 de noviembre de 2021 en Lomas de Zamora del que fuera víctima Pablo Leonardo Dominguez, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 6 de mayo de 2022, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que mediante presentación electrónica de fecha 27/5/2024 el Sr. Defensor Oficial, Dr. Martin Garais, solicitó la prescripción de la acción penal, Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción

puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras).". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 15 de diciembre de 2021 (fs. 54) y la radicación de fecha 6 de mayo de 2022 (fs. 101), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes en autos, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Carlos Alberto Mendez, en la presente causa N° 07-00-60943-21 (n° interno 8397) que se le sigue en orden al delito de Amenazas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Carlos Alberto Mendez, titular de DNI N° 35.138.983, de nacionalidad argentina, soltero, personal policial, nacido el día 17/2/1990 en C.A.B.A., hijo de Víctor Mendez y de Cara Rosa Acuña, domiciliado en calle Luis Viale N° 1989 de Burzaco, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear 465, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de DARIÓ ANTONIO BROTONS, DNI: 92.488.955, con domicilio real en la calle La Rioja n° 2328 Quilmes Oeste, partido de Quilmes, pcia. de Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (21/05/2024) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com hasta el 5 de julio de 2024, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 23 de agosto de 2024 y el informe general el día 4 de octubre de 2024. Se hace saber que el precio del arancel del art. 32, LCQ resulta el 10% del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A., CBU: 0170023740000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros de la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Quilmes, 2024. Dr. Fabián Alejandro Guerrero, Secretario.

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a EDUARDO RUBEN MOYA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0700-85113-23 (n° interno 9067) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 186/2024 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-85113-23 (n° interno 9067) de este Juzgado caratulada "Moya Eduardo Ruben s/Robo" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Moya Eduardo Ruben constituido domicilio en la calle Troperos N° 619 de Lomas de Zamora, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial.- No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal T° II, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Moya Eduardo Ruben por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a LEANDRO JOEL MIERES, en la Causa N° 07-00-31056-21 (N° Interno 8266) seguida al nombrado en orden al delito de "Tenencia de Arma de Uso Civil", de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: " ///field, 14 de Mayo de 2024. Y Vistos: Esta Causa N° 07-00-31056-21 (N° Interno 8266) del registro de este Juzgado y N° 74/2022 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada "Mieres Leandro Joel s/Tenencia de Arma de

Uso Civil" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de tenencia de arma de uso civil presuntamente ocurrido el 15 de junio de 2021 en Almirante Brown, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 2 de febrero de 2022, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que mediante presentación electrónica de fecha 10/5/2024 la Sra. Defensora Oficial interviniente solicitó la prescripción de la acción penal, planteo este que fue consentido por el Sr. Fiscal de Juicio en el día de la fecha. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en Causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre la fecha del llamado a 308 16 de junio de 2021 (fs. 25) y la radicación de fecha 2 de febrero de 2022, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones recibidas, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Mieres Leandro Joel, en la presente causa N° 07-00-31056-21 (N° Interno 8266) que se le sigue en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Mieres Leandro Joel, titular de DNI N° 35.393.068, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 13/8/1990, hijo de Antonio Mieres y de Lidia Lavergatta domiciliado en calle Mitre N° 5727 San Jose, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O485868, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1289935 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado."

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a MUÑOZ FACUNDO NICOLAS en la Causa N° 07-00-23113-17 (N° Interno 6177) seguida al nombrado en orden al delito de "Robo en Grado de Tentativa", de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "///field, 28 de Mayo de 2024. Y Vistos: Esta Causa N° 07-00-23113-17 (N° Interno 6177) del registro de este Juzgado y N° 27672017 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada "Muñoz Facundo Nicolas s/Robo en Grado de Tentativa (dos hechos) en Concurso Real Entre Si " y Considerando: Que la causa de referencia se trata dos hechos de "Robo en Grado de Tentativa" presuntamente ocurridos el 15 de abril de 2017 en Lanús, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 6 de junio de 2017, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Destaco que la escala penal prevista para tal delito (Art. 164 en función del 42 CP) resulta ser de quince (15) días a cuatro (4) años de prisión. Que mediante presentación electrónica de fecha 21/5/2024 el Sr. Defensor Oficial, Dr. Roberto Fernandez, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990.- tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en Causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que conforme los informes de antecedentes actualizados recibidos el encartado Muñoz registra condena de fecha 14/8/2020 dictada por el Tribunal Oral en lo Criminal N° 10 Departamental en relación al hecho cometido en fecha 4/1/2019. Asimismo, en los presentes obrados se dispuso la suspensión del proceso a prueba en fecha 16/6/2017 la cual se tuvo por renunciada en fecha 23/12/2019. Así las cosas, se debe computar el plazo de prescripción desde la fecha de renuncia a la suspensión de juicio a prueba (23/12/2019) hasta el día del dictado de la sentencia en CN° 07-03-200-19 (14/8/2020), retomándose luego hasta el día de la fecha. Por lo que conforme la certificación que antecede se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Muñoz Facundo Nicolas, en la presente Causa N° 07-00-23113-17 (n° interno 6177) que se le sigue en orden al delito de "Robo en grado de Tentativa (dos hechos) en Concurso Real Entre Si", al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Muñoz Facundo Nicolas, titular de DNI N° 38.540.431, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 31/12/1994 en Chaco, instruido, hijo de Hector Muñoz y de Cristina Zalazar, domiciliado en calle San Pablo nro. 40 entre Constanzo y Malvinas de Monte Grande, Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3784564, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N°1493430AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese

a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo: Carlos Gualtieri. Jueza cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla. Auxiliar Letrado"

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a MARILYN VANESA AÑAZCO CATALAN, DAHIAN KRISTEEN ESTRADA CATALAN en la P.P. N° PP-07-03- 002874-24/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: Monte Grande, 3 de junio de 2024. Argumentos: ... Resuelvo: Sobreseer a Marilyn Vanesa Añazco Catalan y a Dahian Kristeen Estrada Catalan de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos presuntamente constitutivos de los delitos de "Violación de Domicilio en Concurso Real con robo con Arma en Grado de Tentativa", por los cuales fueran formalmente imputadas (Art. 323, inciso 2º del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore. Juez."

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki cita y emplaza a SIRE CABRAL CARLOS ADRIAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: nacionalizado argentino DNI 94.571.649, hijo de Susana Emilia Cabral y de José Gaspar Sire , último domicilio sito en la calle Soldado Petruccelli n° 1062 de Ingeniero Budge, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-33720-2300, Causa Registro Interno N° 7835, seguida a Sire Cabral Carlos Adrian, en orden al delito de "Tenencia de Arma de Uso Civil", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 23 de mayo de 2024. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Sire Cabral Carlos Adrian por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde... Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional".

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente cita y emplaza, por el término de cinco días a CABRAL JOEL EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 41606823, argentina, hijo de Choel Cabral y de Carina Olmedo, nacido el día 13/07/1999, en la localidad de Glew y con último domicilio conocido en: Calle Guttero Nro. 3209 Glew, a estar a derecho (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 9543 (IPP 0700-76045-23), caratulada "Cabral Joel Ezequiel s/Robo Simple en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: ///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento al resultado negativo de las citaciones cursadas al imputado de autos y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Joel Ezequiel Cabral, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual." Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

jun. 14 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Jujuy y Colombia, de la localidad de San Justo, Pdo. La Matanza, a cargo del Dr. Gonzalo J. Gallo Quintian, Secretaría Única, dispone en los autos caratulados "Nicora Aaron s/Abrigo" Expediente N° LM-24455-2023 notificar a la Sra. NICORA MARÍA BELÉN, por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 28 de Junio de 2023... Autos y Vistos... Considerando... Por ello resuelvo: I) Declarar legalmente admisible la medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos del niño respecto de Nicora Aaron DNI 58.511.774 ello conforme los presupuestos legales establecidos por la Ley 13.298 y modificado por Ley 14537 (...) V) En los términos del art. 10 de la Ley 14528 y sus modif., cítese a María Belén Nicora para que comparezca dentro del tercer día hábil de notificada, en el horario de 10 a 12 hs., dejándose constancia que deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que asimismo en caso de incomparecencia injustificada se podrá decretar el estado de adoptabilidad de Nicora Aaron como así también para el supuesto de no tener recursos para contratar abogado de la matrícula les asiste el derecho de hacerse representar por el Defensor Oficial (...) Regístrese. Notifíquese." Gonzalo J. Gallo Quintian, Juez.

jun. 18 v. jun. 19

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ y Com N° 7 del Depto. Jud. de MdP en los autos "Compañía Metalúrgica Marplatense S.A. s/Quiebra" Expte. 108368 cita a COMPAÑÍA METALÚRGICA MARPLATENSE S.A. para que en cinco días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de tener por constituido domicilio en los estrados del Juzgado. Mar del Plata, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Matti Orlando Daniel Magistrado Suplente, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, cita y emplaza a MARÍA MARCELA ALARCIA, quien deberá comparecer en el término de 10 (diez) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente, en los autos caratulados: "Andino Héctor Luis c/Sucesores de Alarcia Peña Martín s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 60.669. Necochea, 11 de junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita al demandado SEBASTIÁN ABDALA en los autos "Cooperativa Agrícola Ganadera e Industrial de Patagones y Viedma c/Abdala Sebastián s/Cobro Sumario Sumas de Dinero (Exc. Alquileres, etc.) "N° 56003" para que dentro del término de

diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que la represente (arts. 145, 146 y 341 del C.P.C.C.). Bahía Blanca, 12 de junio de 2024. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Mar del Plata, a cargo del Dr. Hernán Félix Krzyszycha Juez en los autos caratulados: "Cabo Corrientes S.A.C. c/De Moraes Pinto, María Teresa s/Resolución de Contratos Civiles y Comerciales", (Expte. N° 25.423) ha ordenado publicar edictos por dos días en el diario La Nación y en el Boletín Oficial a los fines de citar a los Sres. JUAN PEDRO UHALDE, CARLOS ALBERTO TOMASSINO, MARÍA TERESA DE MORAIS PINTO, y RAÚL ALBERTO UHALDE, a hacer valer sus derechos respecto de los lotes Nomenclatura catastral: Circ. IV, Sec. U, Manz. 61, Parcela 9 y Parcela 10 y se los emplaza para que dentro del plazo de diez días se presenten en autos bajo apercibimiento de tener por designado al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Rondinella Virna Silvana, Secretario.

jun. 18 v. jun. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Mar del Plata, a cargo del Dr. Hernán Félix Krzyszycha en los autos caratulados: "Cabo Corrientes S.C.A. c/Pondacari, Antonio y otros s/Acción Declarativa - Trámite Sumario (Art. 322 C.P.C)" (Expte. N° 3612) ha ordenado publicar edictos por dos días en el diario Clarín y en el Boletín Oficial citando a los posibles herederos del coaccionado Antonio Fondecario, para que dentro del término de diez días se presenten en autos, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial.

jun. 18 v. jun. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5 de Lanús en autos "Mugione Graciela Inés c/Pelle y Rolla Ricardo Juan y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita a RICARDO JUAN PELLE Y ROLLA, DANTE GERÓNIMO PELLE Y ROLLA y ROLLA DE PELLE LUISA y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Catamarca 1815 en la ciudad de Lanús, entre Liniers y Ocampo, nomenclatura catastral Circ. I, Secc. G, Manzana 58, Parcela 3, con una superficie de 205,50 m2, emplazándoselos para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en turno.

jun. 18 v. jun. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Pte. Perón y Larroque de Banfield, con relación a los autos caratulados "Clemencon Hugo Norberto c/Bomba María Luisa Serafina y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", expediente N° 85807, cita a MARÍA LUISA SERAFINA BOMBA y/o sus herederos y/o quien se considere con derecho para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, 2024.

jun. 18 v. jun. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912, 1º piso de la ciudad de San Isidro (C.P. 1642), Provincia de Buenos Aires, en el expediente "Guggiari Graciela María c/Corvalan José Pedro s/Medidas Precautorias (Art. 232 del C.P.C.C.)" SI-36668-2023, cita a cita y emplaza al Sr. JOSÉ PEDRO CORVALAN, DNI 4.501.351, en los autos caratulados "Guggiari Graciela María c/Corvalan José Pedro s/Medidas Precautorias (Art. 232 del C.P.C.C.)" (Expte. N° SI-36668-2023) a fin que se presente y conteste demanda en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, 12 de junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, a cargo de la Dra. Mirtha Ines Francese, Secretaría Única a cargo del a Dra. Bárbara Paola Alonso, con domicilio en Merlo 2729 de la localidad de Moreno, provincia de Buenos Aires, en autos "De Luca Corina Anahi c/Viale Americo Felix s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 90085), cita a AMERICO FELIX VIALE y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, Circ. II, Sec. A, ch 26 mza. 26w, parc. 28 y 29, pda. 26139/40, sito en San Cayetano e/Catamarca y Av. Miero La Reja Moreno, pcia. de Bs. As, para que en el término de diez días comparezca a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente Juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 del CPCC). Moreno, junio del 2024. Mingrone Jose Maria Emilio, Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, a cargo de la Dra. Marisa Luján Preves, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Brea, sito calle Italia N° 453, de la ciudad de San Miguel del Monte, en los autos caratulados "Martinez, Carlos Gregorio y Otros c/Deimundo, Luis María s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (Expediente N° 21.545/2021)", cita y emplaza a LUIS MARÍA DEIMUNDO, a sus herederos si los hubiere, acreedores y a todo aquel que se considere con derechos en relación al bien objeto de la presente litis, que se designa catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Chacra 77, Manzana 77- k, Parcela 7, del Partido de Monte, Partida Inmobiliaria N° 073-4920, del partido de Monte (073), para que dentro del plazo de diez días de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Monte, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Zárate-Campana, en el Expte. Nro. 32234 caratulado: "Gonzalez Carlos Vicente y Otro/a c/Haras Los Cerros S.A. y Otro/a s/Daños y Perjuicios" notifica a VÍCTOR EMANUEL SELL que en fecha 12/03/2024 se ha decretado su rebeldía en dichas actuaciones, y se le

hace saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma que se determina en el artículo ciento treinta y tres del C.P.C.C.

jun. 18 v. jun. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en los autos "Paez, Javier Rubén y Otro c/Gallo, Carlos Rodolfo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (INFOREC 958)", N° 12620, a los sucesores de CARLOS RODOLFO GALLO, ROQUE GALLO, NICOLÁS DOMINGO GALLO y MIGUEL ÁNGEL NEGRINI o su sucesor, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble denominado catastralmente como Circunscripción IX sección M, manzana 486, parcela 16, inscripto al Folio N° 114 del año 1926 del Partido de Lobos, para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Lobos, 12 de junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, sito en Almirante Brown N° 2241 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Pocatino Guillermo Abel, comunica que en los autos caratulados: "Castro Gabriel c/Castro Daniel s/Acción Reivindicatoria" (MP-12671/2022), cita y emplaza a CASTRO DANIEL (DNI12647513), para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341, 681 y cccts. del C.P.C.C.). Mar del Plata, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba N° 34, 2do piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar) dirijo a Ud. el presente en Causa N° BB-449-2022 (O.I. 4717; IPP N° IPP PP-02-00-006335-21/00) caratulada: "Martinez Juan José Francisco s/Desobediencia", a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado MARTINEZ JUAN JOSÉ FRANCISCO (titular del DNI 32253705), como consecuencia de la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "...siendo que Martinez Juan José Francisco no ha sido habido, desconociéndose su paradero... previo resolver, cítese al nombrado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- (Art.129 C.P.B.A.). Líbrese el correspondiente oficio. Notifíquese electrónicamente a las partes". 11/06/24: Susana A. González La Riva, Juez.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LANIZANTE JÉSSICA DANIELA en causa N° 18881 seguida a Gatti Víctor Hugo por el delito de Daños, Violación De Domicilio Desobediencia la Resolución que a continuación de transcribe: "Por disposición de S.S., Ricardo Gabriel Perdichizzi Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° Uno Departamental (sito en calle A. Brown N° 2046, 7mo piso) me dirijo a Ud. en causa N° 18881 seguida a Gatti Víctor Hugo por el delito de Daños violación de domicilio desobediencia a los fines se le reciba declaración testimonial dentro de las 24 horas a las víctimas de autos, Lanizante Jessica Daniela quien se domicilia en calle Yapeyú N° 1555 de la ciudad de Mar del Plata y María Ofelia Souto con domicilio en calle Gascón N° 5949 de la ciudad Mar del Plata, haciéndoles saber que el condenado ha cambiado su domicilio al de calle Sicilia N° 8737 de la ciudad Mar del Plata, y a los efectos que se manifiesten respecto de dicho cambio e informe la distancia que existe entre su domicilio y el nuevo domicilio del condenado.". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 12 de Junio de 2024.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la sra. LAURA FABIANA GIMENEZ en su calidad de víctima en causa N° 18212 seguida a Correa Cristian Rubí por el delito de Lesiones leves doblemente agravadas y amenazas la Resolución que a continuación de transcribe: mdp///del Plata, 12 de junio de 2024. Autos y Vistos: II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notificar a Sra. Laura Fabiana Gimenez en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. FLORENCIA CAMILA MERLO en causa N° 18205 seguida a Taylor Ayrton David por el delito de Lesiones Leves Calificadas, Daño (Dos hechos) y Amenazas, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de junio de 2024. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe de cierre del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los arts. 221 y cctes de la ley 12.256 según texto de ley 14.296, dispónese:...II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notificar a Sra. Florencia Camila Merlo en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción

de acercamiento impuesta. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - En causa N° 779/2021, IPP N° 03-04-001373/21, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a mi cargo, seguida a "Abrigo, Oscar Natalio s/Lesiones Leves Calificadas", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Paseo 106 N° 533 de la localidad de Villa Gesell, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 11 de junio de 2024.- Autos y Vistos... .. Resuelvo:- 1. Declarar extinguida la acción penal por prescripción ... en la presente causa N° 779/2021, sobreseyendo totalmente a ... ABRIGO OSCAR NATALIO cuyos demás datos personales obran en autos, ... Notifíquese. Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez. Ante mi: Florencia Virginia Doumic-Secretaria. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - En el P.P. N° 03-00-3916-20 caratulado "Cano Braian Nahuel s/Encubrimiento", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a cargo del Dr. Mauricio Oscar Díaz, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida CANO BRAIAN NAHUEL cuyo último domicilio conocido eran jurisdicción del Partido de Ayacucho, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 11 junio de 2024. Autos y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente al imputado Cano Braian Nahuel, DNI N° 41.675.410, argentino, que sabe leer y escribir, changarín, nacido el día 27 de Mayo de 1999 en la localidad de Ayacucho, Provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido sito en calle Brown y Martín Fierro de la localidad Ayacucho, hijo de Marcela Buela (v) y de Mario Cano (v), en orden al delito de encubrimiento, por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha, por prescripción en atención a lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2 en rel. al art. 277 inc. 1 letra c) todos del C.P. y 323 inc. 1° del C.P.P. II.- Levantar la Rebeldía y averiguación de paradero dispuesta en este P.P. N° 03-00-3916-20 sobre Cano Braian Nahuel, conforme lo resuelto en el punto precedente la cual corre bajo el registro P3395258. A tal fin líbrese oficio de estilo... Regístrese. Notifíquese. Gastón Giles. Juez.- //// Asimismo le transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 11 de Junio de 2024. Autos y Vistos:... Resuelvo:.. III.- Proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin de que Cano Braian Nahuel sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreseimiento. Regístrese. Notifíquese... Fdo. Gastón Giles. Juez. Ruego tenga a bien comunicar a este Juzgado fecha del Boletín Oficial donde conste la publicación ordenada.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-05-622-18 seguido a Kevin Mario Ivanof, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido KEVIN MARIO IVANOF, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del partido de General Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 11 de junio de 2.024.- Autos y Vistos:..; y Considerando:..Por ello, Resuelvo: //I.- Sobreseer totalmente a Kevin Mario, Ivanof, DNI 53.325.116, estadounidense, casado, instruido, sin apodos, de 22 años de edad, nacido el 8 de diciembre de 1995 en Miami Florida Estados Unidos, de ocupación Comerciante, hijo de Mario Ivanof (v) y de Graciela Ines Moyano (v) con domicilio en calle Pellegrini N° 301 de Gral. Madariaga; en orden al delito de "Amenazas y lesiones leves agravadas por tratarse de Violencia de Género y la relación entre las partes"(Art. 149 bis, 89 en relac. al art. 92 y 80 inc. 1 y 11 del C.P.), por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc 3° y 62 del Código Penal y art. 323, inc 1°, del Código Procesal Penal. II.- Disponer el Archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3° Ac. 3397/08 SCJBA). III.- Dejar sin efecto la Rebeldía y orden de Captura que pesa sobre el imputado Kevin Mario, Ivanof, Dni 53.325.116, Estadounidense, casado, instruido, sin apodos, de 22 años de edad, nacido el 8 de diciembre de 1995 en Miami Florida Estados Unidos, de ocupación Comerciante, hijo de Mario Ivanof (v) y de Graciela Ines Moyano (v) con domicilio en calle Pellegrini N° 301 de Gral. Madariaga; la cual circula desde fecha 26 de septiembre del año 2018 bajo el número de orden C2984460. A tal fin líbrese oficio al Mrio. de Seguridad Pcial. Regístrese. Notifíquese. Firme, pase nuevamente a despacho a fin de practicar las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión. Gastón E. Giles. Juez".

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Pagano Micaela Belén s/Quiebra (Pequeña)" -exp. N° 156963-, se ha decretado con fecha 13 de mayo de 2024, la quiebra de MICAELA BELÉN PAGANO, DNI 41.325.684, CUIL 23-41325684-4-, con domicilio real en calle 59 N° 2787 e/150 y 151 de Los Hornos, Partido de La Plata; se ha designado Síndico al Contador Fernando Diego Arzu, con domicilio constituido en calle 45 N° 753 de La Plata, teléfono celular de contacto 2392-610542; email contadoresasociados1@gmail.com, este último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 12 de Agosto de 2024 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24522; se fijó hasta el día 26 de Agosto de 2024 para deducirse las impugnaciones; el día 23 de Septiembre de 2024 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 04 de Noviembre de 2024 el informe General; hasta el día 15 de Noviembre 2024 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y deberán acercar la documentación verificadoria original al domicilio de referencia y con turno previo al e-mail ó al teléfono antes indicados, en el horario de atención, los días de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas. La Plata, 12 de junio de 2024. Dra. Silvana Meschini, Secretaria.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, hace saber que con fecha 26/04/2024, se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de RÍO PARANÁ S.A., CUIT 30-54648155-3 con domicilio real en Marconi 1640 de Tandil. Siendo el Síndico Manuel Omar Mansanta, con domicilio en legal en calle Pellegrini N° 1265 de Tandil en los horarios de atención: lunes a viernes de 9 a 12 hs., con turno previo el cual se solicitará comunicándose mediante las siguientes vías de contacto: Teléfonos: 0221-154209605 Correo electrónico: sjquesada@yahoo.com.ar debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el 14/07/2024 en dicho domicilio, quedando habilitado el Proceso de Verificación No presencial opcional, debiendo hacerlo en el Legajo Verificatorio de Créditos en el marco de los presentes. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ el día 26/09/2024 y 29/10/2024 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 21/04/2025 a las 08:30 horas, concluyendo el período de exclusividad el día 29/04/2025. Las piezas deben ser efectuadas sin necesidad del previo pago de aranceles, tasas y otros gastos, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refiere el Artículo 240 (inc. 8 Art. 273 LCQ).

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco hace saber que el 7 de junio de 2024 se ha ordenado fijar nuevas fechas procesales de la quiebra decretada el 22/08/2019 de la Sra. DAIANA NOELIA SANTANA, DNI N° 34.728.686 con domicilio real en calle 121 casa 49 del Barrio 19 de Febrero y calle 87 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, decretándose las siguientes medidas 1º) Fijar hasta el día 05/08/2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar su demanda junto a los títulos justificativos de sus créditos, en archivo PDF/A norma ISO19005, al email semacendi@gmail.com a efectos de su verificación y graduación, al síndico Cr. Gustavo Semacendi, con domicilio en la calle 5 N° 421 de La Plata, te. 0221-5316270 2) Designase el día 19/08/2024 para presentar impugnaciones, el 16/09/24 como fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q y hasta el día 16/10/24, para presentar el Informe General previsto por el art. 39 L.C.Q. 3) Intímase a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes del fallido para que coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los mismos, todo ello bajo apercibimiento de ley. 4) Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Dra. María Cecilia Tanco Juez. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en diario El Día de La Plata. Las publicaciones se realizarán sin previo pago y sin perjuicio de la asignación de fondos al efecto en su oportunidad. (arts. 11, 35, 39, 86, 88 última parte, 89, 200, 240, 273 inc. 2, 5, 8 y concs., Ley 24.522). Dra. María Cecilia Tanco, Juez. Ayala Fortino Facundo Nicolás, Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a JONATAN DARÍO CHAVES, DNI N° 40.189.544, argentino, nacido el día 24/08/1995, hijo de Mario Dario Chaves y de Lidia Beatriz Fernandez, c, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-723-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 12 de junio de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jonatan Darío Chaves y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-723-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de resistencia a la autoridad y hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-723-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 12 de junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita LAUREANO YOEL MALDONADO, DNI 45216138 argentino, nacido el día 07/09/2003, hijo de Guillermo Hernan Maldonado y de Manuela America Saucedo, sin domicilio conocido, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-500-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 12 de Junio de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Laureano Yoel Maldonado y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-500-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente.. do: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de amenazas y desobediencia deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-500-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 13 de junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a BRAIAN NICOLAS VERON, DNI N° 39.961.946 argentino, nacido el día 08/10/1996, hijo Lorena Esther Veron, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-287-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 12 de Junio de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Braian Nicolas Veron y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-287-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado,

quien se encuentra imputado del delito de suministro gratuito simple de estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-287-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 12 de junio de 2024. Arias Mariana, Relator de Secretaría.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a LAUTARO TOMÁS GUTIERREZ, sin apodo, de 22 años de edad, de estado civil soltero, empleado de Motomel, de nacionalidad argentina y sí sabe leer y escribir, DNI n° 42.883.512, hijo de Pablo y de Betiana Moyano, que ha nacido en la ciudad de San Nicolás, el día 3 de julio del año 2000, con último domicilio conocido en calle Pedro Lista 2693 de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-1220-2022, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 12 de Junio de 2024.- Atento a los informes obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Lautaro Tomas Gutierrez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-1220-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-1220-2022 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 12 de junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a CRISTIAN JESÚS SILVA, DNI 39091764 de nacionalidad argentina, soltero, desocupado, nacido el día 26/08/1995, hijo de Ángel Daniel Silva y de Claudia Analía Aguirre, con domicilio real: calle Las Palmas N° 1363 San Nicolás, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 255-23-3, caratulada: "Silva Cristian Jesus - Lesiones Graves - San Nicolás" "Silva Cristian Jesus - Lesiones Graves - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 11 de junio de 2024. Atento a lo informado por personal policial en fechas 9 y 24 de abril de 2024 y no habiéndose expresado la defensa ante la vista conferida en fecha 2 de mayo de 2024, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Silva Cristian Jesús, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-255-23-3 que se le sigue por el delito de Lesiones Graves, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiése al Boletín Oficial a tal fin. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Graves deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo/a rebelde en causa N° 255-23-2 de este registro. (arts. 129 y 304 del C.P.P. San Nicolás, 12 de junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 7 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 4 de mayo de 2024 se ha decretado la quiebra de la Sra. SUELDO SILVINA LIDIA, DNI N° 22.523.429 con domicilio real en calle 163 e/23 y 24 N° 2148, de la localidad y partido de Berisso, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico: Ezequiel Cestac con domicilio en calle 8 N° 832 de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 26/08/2024, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de Lunes a Viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o vía domicilio electrónico a 20319984233@cce.notificaciones o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Banco BBVA Banco Francés, Caja de Ahorro, CBU 017038472000000256339, Alias LUNA.ROMA.MORA. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 14/10/2024, e informe general el día 18/11/2024. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ALFONZO RODRIGUEZ ARNALDO RAMÓN, poseedor del DNI N° DNI 94201648; nacido el 26 de julio de 1992, hijo de Miriam Rodriguez y de Francisco Alfonso, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0700-18847-2200 (Registro Interno N°10060), caratulada "Alfonzo Rodriguez Arnaldo Ramón s/Usos de Documento Falso". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MICAELA MERCADO, JORGE LUIS CEPEDA y BRIAN PANTALEÓN en causa N° 19798 seguida a Asención Nicolás Agustín por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///ñor Juez: Cumpló en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Asención

Nicolás Agustín a la pena de tres años de prisión en suspenso por el delito de Robo simple, robo agravado por su comisión con efracción en grado de tentativa y de Robo agravado por su comisión con efracción, en perjuicio de Micaela Natalia Mercado, Jorge Luis Cepeda y Brian Honorio Pantaleón, impuesta por sentencia de fecha 23 de abril de 2024, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 23 de abril de 2028; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 23 de abril de 2032 (para el primero de los supuestos) y el día 23 de abril del 2034 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 21 de mayo de 2024, por lo que las reglas de conducta vencen el 21 de mayo de 2026.- Es todo cuanto puedo informar a V.S..- Secretaria, 30 de Mayo de 2024. María Luisa del Papa, Secretaria. mdp///del Plata, 30 de Mayo de 2024. Autos y vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; c) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 21 de mayo de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) fijar domicilio; y 2) someterse al control del Patronato de Liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- f) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- g) Líbrese oficio al Tribunal de Origen a los fines informe a este Juzgado los datos filiatorios y domicilios de las víctimas. Fecho, a los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a las víctimas de la presente resolución. h) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 35274-23 y 38336-23 y causa N° 2907 y 2924 del Tribunal Oral en lo Criminal N° Cuatro Departamental. Sorteo N° 276-24 Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 12 de Junio de 2024. Autos Y Vistos: En atención a lo informado por la Actuaría respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Roberto Jorge Forzati, hace saber que con fecha 14/03/2024, se ha decretado la quiebra del Sr. CARLOS ARIEL COSTAS - DNI 38.112.805 - CUIT 23-38112805-9 con domicilio real en la calle Honduras N° 346 de la localidad de Carlos Spegazzini, partido de Ezeiza, provincia de Buenos Aires. Síndica designada Cr. Dalla Torre Susana Karina con domicilio en calle Tucuman 1299 de Banfield. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 05/08/2024 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17hs. previo turno al teléfono (0221) 5751915. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verificadorio, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Caja de Ahorros N° 5059-40509/4 CBU N° 0140135203505904050942, alias TERMO.TALCO.CORREA. La presentación del informe individual está prevista para el 22/10/2024 e informe general para el día 22/11/2024. Lomas de Zamora, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Juzgado Vacante, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Da Luz Victoria Daiana s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 98653 con fecha 1° de noviembre de 2022 se ha decretado la quiebra de DA LUZ VICTORIA DAIANA (DNI 34.435.868), la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. María Cecilia Ferrari constituido en calle calle Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días lunes a viernes de 16 a 19 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522 Se fijo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico los títulos significativos de sus créditos (art. 88 in fine y 200 de la L.C.) el 10/07/2024, los mismos podrán ser remitidos en formato pdf al correo estudiojuridicoferrari@gmail.com. Se fijo también las fechas previstas por los arts. 35 y 39 de la ley citada a fin de que la Sindicatura presente los informes individual y general para los días 20 de agosto de 2024 y el día 30 de septiembre de 2024 respectivamente. Lomas de Zamora, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr.

Antonio M. Balicki, cita y emplaza a LOGUIDIZE EZEQUIEL LUCAS, cuyos datos filiatorios resultan ser: Argentina, DNI 35993505, hijo de Villalba Isabel Yamila, y de Loguidize Lucas Ezequiel, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Manzana 56 Claypole C8, 2A, entre Humahuaca y Eva Perón Don Orión, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP: 07-00-063590-22, causa registro interno N° 7430 , seguida a Loguidize Ezequiel Lucas, en orden al delito de Robo en grado de Tentativa" cuya resolución se transcribe: "Dispóngase la citación por edictos del encausado Ezequiel Lucas Loguidize, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que este Juzgado, cita y emplaza a Ezequiel Lucas Loguidize, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7430, seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tva, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Juzgado vacante, Secretaría Dr. Fabián Marcelo Ratti, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Drago Juan Ignacio s/Quiebra (Pequeña)" Expediente: 100959, con fecha 21/12/2023 se ha decretado la quiebra de JUAN IGNACIO DRAGO, DNI N° 38.301.123, CUIL N° 20-38301123-0 la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdr. Roberto Di Martino, con domicilio constituido en calle Tucumán 1295/99 de la localidad de Banfield, mail: contadordimartinor@hotmail.com Teléfono 4202-1153 los días Lunes a viernes de 16 a 19 hs. Previa coordinación turno. se fija como opción el domicilio electrónico contadordimartinor@hotmail.com; al que podrán presentar previamente sus insinuaciones y documental en formato PDF los acreedores de la Concursada y ello sin perjuicio de la entrega e intervención de los originales con posterioridad. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó día 12 del mes de julio de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos (Arts. 88 in fine y 200 de la Ley 24.522). Designase el día 19 del mes agosto de 2024 y el día 23 del mes septiembre de 2024 respectivamente para que el síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Lomas de Zamora, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BLANCO GABRIEL, poseedor del DNI 39060861; nacido el 28/05/1995, hijo de Francisco Perez y de Gumersina Blanco, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-28271-2300 (Registro Interno N° 10216), caratulada "Blanco Gabriel s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo en el Contexto de la Violencia Familiar y de Género". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional"

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Alicia Ortolani Secretaría Única; a cargo de las Dras. Ximena Natalia Civico y Nancy Hilda Gomez del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 6º, San Isidro, comunica por cinco días; que en fecha 29 de abril de 2024, se ha decretado la quiebra del Señor EDUARDO ALBERTO ARISTU, DNI 16124666, CUIT 20-16124666-3. Asimismo se hace saber a los pretensos acreedores que sólo podrán realizar pedido verificadorio quienes entiendan poseer un crédito contra el mencionado fallido con posterioridad a la fecha 16/09/2009 y hasta el 29/04/2024. En tal caso, dicha solicitud deberá ser enviada al email de la sindicatura: "mpaternosindico@gmail.com" hasta el día 16/08/2024. El pago del arancel previsto en el art 200 L.C.Q. será efectivizado mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Sindica: Caja de Ahorro en Pesos, Banco Galicia; N° de la cuenta: 4029916-2 128-3; CBU 0070128630004029916237; Alias: AVISO.BANDA.PUNTA; CUIT 27-12289602-7. Para el caso que las insinuaciones contengan documentación como pagarés, contratos, actas de inspección, cheques rechazados, u otras que no pueda ser verificada su autenticidad en forma digital, y deban ser intervenidas por la Sindicatura, se les otorgará un turno para su exhibición, para lo cual el insinuante deberá comunicarse previamente al número de teléfono que deberá denunciar la sindicatura en estas actuaciones. El pretense acreedor conservará en su poder la documentación original para la exhibición de la misma a la sindicatura en el caso de ser requerido. Inmediatamente recibida la solicitud, esta Sindicatura enviará a cada peticionante una constancia de recepción, lo que permitirá asegurar al insinuante que su pedido ha sido recibido en tiempo y forma. Al día siguiente al del vencimiento del plazo para solicitar la verificación de los créditos (art. 32 LCQ), cualquier interesado podrá acceder al link que creará la sindicatura en Google Drive y que denunciará en estas actuaciones, lo que habilitará a los interesados a consultar la totalidad de las insinuaciones presentadas y a realizar las eventuales observaciones y/o impugnaciones en los términos del art. 34 LCQ. I) Los pretensos acreedores deberán suscribir una declaración jurada a incluirse dentro de sus peticiones respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación subida, asumiendo el compromiso de poner a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, en caso que se requiera la misma, en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. El Síndico designado en autos es: la Contadora Pública Dra. Marisa Esther Paterno; (011-15-4050-1767). Hácese saber, que el Síndico deberá presentar los informes individual y general los días 17/09/24 y 30/10/2024 respectivamente. San Isidro, junio de 2024. El presente edicto deberá publicarse por cinco días, sin necesidad de previo pago (Art. 89 tercer párrafo) en el Boletín Oficial. San Isidro, junio de 2024. Lagana Yanina Paola, Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzg. Civ. y Com. Nº 27 del Depto. Jud. La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, Juez (P.P.D.S) Secretaría a cargo de los Dres. Leonardo Villegas y Ana Laura Rolla, sito en calle 13 entre 47 y 48 de la ciudad y partido de la Plata, hace saber que el 30/5/2024 en autos "ANTO CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Exp. Nº LP-85869-2018 se dispuso la reprogramación del calendario concursal. Fijandose el 8/11/2024 como clausura del período de exclusividad (art. 43 LCQ) y convocando para el 31/10/2024 a las 11:00 hs. a la audiencia informativa (art. 45 LCQ) a la que podrán concurrir los acreedores interesados. La Plata, 4 junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 7, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, el día 09/05/2024 dicto el siguiente fallo: "I.- Hacer lugar a la demanda promovida decretando la Adopción plena del Sr. FRANCO DANIEL FANGIO, DNI 27.587.406 a favor del Sr. Néstor Omar Chiappa, DNI 16.249.489, manteniendo los vínculos jurídicos con sus hermanos, Regina Chiappa y Joaquín Chiappa. Zotta Julieta, Juez. Mar del Plata, 12 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Asprella Graciela Mabel c/Fea De Rezzano Enriqueta s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 100834, cita y emplaza por el término de 10 días a ENRIQUETA FEA DE REZZANO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle San Martín 616, entre las de Juan José Castelli y Juan José Paso, de la localidad de Lomas de Zamora, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, que cuenta además con ingreso por la calle Juan José Castelli 709 de la misma localidad y partido, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción V, Sección C, Manzana 26, Parcela 9H, Partido de Lomas De Zamora, Partida Inmobiliaria 119.066, Inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula 89.743 del Partido de Lomas De Zamora (63), atento a lo dispuesto por los arts. 145 y 681 del C.P.C.C. a fin de que comparezca/n a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente en juicio. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 2 del Departamento Judicial Mar del Plata, en Expte Nº MP 44438-2022 caratulado: "Sacco Noah Aaron s/Declaración de Adoptabilidad", que tramita por ante el Juzgado de Familia Nº 2 sito en la calle San Martín Nº 3544, teléfono 472-5886 de esta ciudad, notifica por medio del presente de la siguiente Sentencia Definitiva dictada en autos al Sr. Carlos José Alvarez (DNI 26.606.412): "Mar del Plata, 18 de abril de 2024... Fallo: I) Haciendo lugar a la demanda promovida por la Asesoría de Incapaces, declarando la situación de adoptabilidad del niño NOAH AARON SACCO, DNI 53.988.108 nacido el 24 de abril del 2014, hijo de Nadia Soledad Sacco y de Carlos Jose Alvarez. II) Ordenando notificar a los progenitores que, firme la presente, se procederá a otorgar la guarda con fines de adopción del niño (art. 13 de la Ley 14528); III) Ordenando la comunicación al Registro de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción la presente resolución mediante el Portal web correspondiente al Banco de Datos de Identidad (art. 15 de la Ley 14.528). Regístrese. Notifíquese con carácter de urgente y con habilitación de días y horas inhábiles (art.153 C.P.C.C.). Lazcano María Silvina, Juez". Mar del Plata, 12 de junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 Sede Pehuajó del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 2 días a la Srita. ROMINA CELESTE ZARLENGA, DNI 40.751.282, para que dentro del plazo de 5 días comparezca a tomar la intervención que corresponde, a los fines de hacer valer sus derechos.

jun. 19 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita a MARGARITA WULFF y/o a quienes se consideren con algún derecho sobre el inmueble situado con frente a la calle Bolívar 5035 (ex. 333), de la localidad de Villa Ballester, partido de Gral. San Martín, pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3, Sección G, Manzana 4, Parcela 20, Matrícula: 57473, para que comparezcan a las actuaciones a estar a derecho y contesten la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC), dentro del término de diez días conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del Código citado bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (arts. 345 y 681 del CPC).

jun. 19 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Viamonte, Secretaría Única, sito en calle Alem 548, Dto. Judicial de Junín, cita y emplaza a los herederos de LIFFOURRENA DE DE LA ORDEN GRACIANA y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble objeto del presente, identificada catastralmente como Circunscripción 1, Sección D, Quinta 30, Manzana 30b, Parcela 5, inmueble no matriculado con Folio 205 del año 1916, partida inmobiliaria 5805, del partido de General Viamonte (49), ubicado en calle La Rioja entre Gral. Alvear y Buenos Aires de este medio, para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que corresponda, para que los represente en el proceso. General Viamonte, junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado del Departamento Judicial de Mar del Plata, cítese a CURTI ANTONIO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle 14 Nº 547 piso 3, dpto. "D" de la ciudad de Miramar, partido de General Alvarado, provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como: Circ. I, Secc. C, Mza 239, Parcela 4B, Unidad Funcional 16, Pda. 56.959, Matrícula 22.409/16 de General Alvarado (33); para que dentro del plazo de diez (10) días se presenten a hacer valer sus derechos en autos "Krasnopolski, Sol Abril c/Curti, Antonio s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expediente Nº 34935; previniéndose que si no se presentan y contestan la demanda se designará Defensor de Ausentes, según procedimiento legal.

jun. 19 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 17 de La Plata en los autos caratulados "Nuñez Angélica Cristina y Otro/a c/Alvarez y Rodriguez Manuel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga -Oralidad-53832", cita y

emplaza por el término de diez días desde el vencimiento de la última publicación, a IRENE SILVESTRE, en carácter de heredera de Alvarez y Rodriguez a los fines de que se presente a contestar la demanda en los términos del art. 354 y 484 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. La Plata, junio 2024.

jun. 19 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz de Cnel. Rosales, Sec. Única del Dpto. Jud. de B. Bca. cita y emplaza al Sr. LUIS GERVASIO DIGNANI, sus herederos y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circ. Circ: VI, Sección: N, Manzana: 385a, Parcela: 6g Partida: 38362 y el dominio se encuentra inscripto al Folio 209 del año 1965 y Folio 148 del año 1965 de Cnel. Rosales para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Barboza Violeta Amalia y Otro c/Dignani Luis Gervasio y Otros s/Usucapión, N° Causa: 70675", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes. Punta Alta, 12 de junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, en el marco de los autos caratulados "Rocca Celina c/Jodurcha José y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente número 27801/22, cita por el término de dos (2) días a los herederos de JOSÉ JODURCHA y MARÍA SANTINA ZAMBOZCO, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes a fin de que lo represente en autos. Por el mismo plazo, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble designado según título como Unidad Funcional Nro. 2, integrada por el Polígono 00-02, ubicada en Planta Baja, que forma parte de la finca ubicada en Quilmes, con frente a la calle Saavedra, con entrada por el número 443, entre las de Gral. Paz y Sarmiento, según plano de mensura y subdivisión PH 86-153-94, que cita su título, sobre el lote 15A de la Manzana 10, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: J; Manzana: 10; Parcela: 15A; Subparcela: 2, desde el año 1997. Quilmes, 5 de junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del departamento Judicial de Lomas de Zamora en autos "Clínica Privada Monte Grande S.A c/Fernandez Carina Noemi s/Cobro Ejecutivo", (N°81710), sito en Larroque 2450 Banfield, cita y emplaza a FERNANDEZ CARINA NOEMI, DNI 25.872.991, a fin de que en el término de cinco (5) días haga valer sus derechos y opongan excepciones legítimas si las tuvieren en este juicio por el que se le reclama la suma de \$200.000 con más las sumas de \$50.000 que se presupuestan por accesorios, que tramita según el proceso para juicios ejecutivos (Art. 518 y sigtes. del CPCC), comparezca a tomar intervención en autos, constituya domicilio, bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso (Arts. 145 y ccdtes del Código Citado). Lomas de Zamora, junio de 2024

jun. 19 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, en autos "Bassani Juan Pablo y Otro/a c/Jacobos Candido Andres s/Prescripción Adquisitiva Larga (634)" Expediente: LP25593/2023, cita por edictos al demandado, el Sr JACOBS CÁNDIDO ANDRÉS, DNI/Matrícula 20.827 y/o herederos y/o terceros interesados en el inmueble a usucapir, cuyos datos catastrales son Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV; Sección: C; Chacra: 15; Fracción: III; Manzana 15c; Parcela: 1; Partida para el pago del impuesto inmobiliario: 1967. Inscripto al folio 1739 de 1910; número 79118/a, hoy Matrícula 33.305 de Cañuelas (15), para que dentro del plazo de diez días de realizada esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. La Plata, 13 de junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - Colegio de Jueces N° 2, Secretaría de Proceso, Jzdo. de 1a Inst. Civ. de 9a Nom. de la Capital de Sgo. del Est., autos, "Expte. N° 710.963/22 - "Chaparro José Luis contra Lazarte Orlando sobre Prescripción Adquisitiva Veinteañal", la Sra. Juez Interviniente ordena: "... Provéase el escrito inicial de demanda: Téngase por iniciada demanda Sobre Prescripción Adquisitiva Veinteañal en contra de ORLANDO LAZARTE y/o Herederos, la que se acepta en cuanto por derecho procediere. Sígase el trámite de juicio ordinario. De conformidad a lo dispuesto en Acordada de fecha 20 de septiembre de 2018 del Superior Tribunal de Justicia, las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Programa de Generalización de la Oralidad en procesos de conocimiento impulsada por el Superior Tribunal de Justicia y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Córrase traslado de la demanda para que en el término de veinticinco días constituya domicilio legal y la conteste bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 43, 62 y 360 del C.P.C.C. (comparezca a tomar la intervención que le que corresponde en éste proceso, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente). Notifíquese... Téngase presente las pruebas ofrecidas y resérvese los originales en Caja de Seguridad del Juzgado. Atento lo dispuesto por el art 1.905 del C.C.C., oficie al Registro de la Propiedad Inmueble a los fines de la anotación de litis. A lo demás oportunamente si correspondiere. Notifíquese..." Secretaría, abril de 2024.

jun. 19 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única, Dpto. Judicial San Isidro, sito en Ituzaingó 340 piso 3 de San Isidro: cita y emplaza a NICODEMIO SALVADOR BRUZZESE y a IDA PENNO y/o sus presuntos y posibles herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la calle Juramento 1734 de Villa Adelina, pdo. de San Isidro, pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección D; Manzana 216; Parcela 14; Partida Inmobiliaria 097-022924-8, inscripto el dominio el 30 de diciembre de 1958, bajo el N° 4395 en el Registro del Partido de San Isidro; designado según título como Lote 15 de la Manzana 77, a quienes se emplazará para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. San Isidro, junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-419-2024-8943, caratulada: "Sosa Ángel Ezequiel s/Hurto Simple en Grado de Tentativa en Luján (09-01-007492-23/00", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ÁNGEL EZEQUIEL SOSA, de la siguiente resolución: "///cedes, 12 de junio de 2024. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado por la Comisaría de General Rodríguez Primera, dejése sin efecto la audiencia fijada a fs. 16, para el día 13 de junio del corriente año y cítese al imputado Sosa a primera audiencia notificándose por edictos, intimándose al mismo a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art.129 del C.P.P.)". Hágase saber. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez.

jun. 19 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a KEVIN EZEQUIEL SALDAÑA. "Saldaña Kevin Ezequiel s/Hurto en los Términos del art. 162 del Código Penal". Cito resolución: "Bahía Blanca. Atento al informe actuarial que antecede, cítese a Kevin Ezequiel Saldaña, DNI 40809844, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal), librándose oficio correspondiente al Boletín Oficial". Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba nro. 34, 2do. piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar), dirijo a Ud. el presente en Causa nro. BB-262-2024 (O.I. 5191; IPP nro. -02-00-018705-22/00) caratulada: "Lopez Rocío Belén s/Hurto. Violación de Domicilio", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar a la imputada LOPEZ ROCÍO BELÉN, (Titular del DNI. 40.374.481), como consecuencia de la Resolución que a continuación se transcribe: "Atento al estado de autos, a lo informado por el actuario, y por las Seccionales de Policía Cuarta y Punta Alta en cuanto a que la imputada, Rocio Belen Lopez, no fue habida en los domicilios y teléfonos indicados, en virtud de que la misma no dio respuesta a el mail enviado a la casilla de correo por ella informada, y, sin que la Unidad de Defensa se haya manifestado respecto de la vista conferida en fecha 07/06/2024, cítese a la nombrada, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art.129 C.P.P.B.A.). Líbrese el correspondiente oficio. Notifíquese electrónicamente". 12/06/2024: Dra. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - En causa N° 1644-2021 I.P.P N°03-05-000057-21 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Farias Luciano Sebastián s/Lesiones Leves Calificadas. Inc. 11° art. 80. Daño", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle 7 Av. Bs. As., de la localidad de Gra. Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, mayo de 2024. Autos Y Vistos... ..Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 1644-2021 I.P.P N° 03-05-000057-21 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado FARIAS LUCIANO SEBASTIÁN cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediere requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Lesiones Leves Calificadas. Inc. 11 art. 80, Daño", previsto y penado en los arts. 92 en relación a los arts. 89 y 80 incisos 1 y 11y art. 183 primer párrafo del C.P., del C.P.,... Notifíquese....". Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez.

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, hace saber que en los autos caratulados: "Castelli Micaela Soledad s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 892.368, se ha decretado la Quiebra de la Sra. CASTELLI MICAELA SOLEDAD, DNI n° 34.404.012, decretándose las siguientes medidas 1°) Fijar hasta el día 15 de julio 2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar su demanda junto a los títulos justificativos de sus créditos, en archivo PDF/A norma ISO19005, al email contadoresasociadostl@gmail.com a efectos de su verificación y graduación, al síndico Cr. Magali Zaniratto, con domicilio en la calle 61 N° 453 de La Plata, Te 02392-610542. 2) Designase el día 25/08/24 como fecha límite para que el Síndico presente el Informe individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q y hasta el día 30/09/24, para presentar el Informe general previsto por el art. 39 L.C.Q. 3) Intímase a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes del fallido para que coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los mismos, todo ello bajo apercibimiento de ley. 4) Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Dra. María Cecilia Valeros De Córca, Juez.

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, planta baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal), en el marco de la causa N° 3022-19 (IPP PP-06-00-033339-19/00) caratulada "Burdenei Pablo Agustín, Serial Nazareno Jesús s/Tentativa de Hurto Agravado por Escalamiento", cita y emplaza al imputado NAZARENO JESÚS SERIAL (DNI 35955523) a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). La Plata, junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. Com. N° 12 del Depto. Juz de MdP hace saber que el 10/04/2024 se ha decretado la Quiebra de la Sra. IRACI RICCIARDI FRANCISCA MARÍA, DNI 12.277.279, designándose Síndico la CPN Marisa Bertarini. Atenderá en Rawson 2272 de 9:00 a 15:00 hs. Se dispone: 1) 11/07/2024 plazo límite para presentar al Síndico los pedidos de

verificación por causa posterior al concurso. Deberán enviar en formato .pdf el escrito y documentación a viracicciardifranciscam27172@gmail.com\ 2) 30/8/24 plazo limite para Inf Individual 3) Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ineficacia 4) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura bajo apercibimiento.

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a MATIAS EMILIANO LAMILLA, CARLOS MARSERO, CRISTIAN GUSTAVO TAPIA en la P.P. N° PP-07-03-002383- 20/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la Resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 12 de junio de 2024. Argumentos... Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Matias Emiliano Lamilla, Carlos Marsero y Cristian Gustavo Tapia, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de lesiones culposas, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º, 94 del Código Penal y 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez.

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Carlos Roberto Torti, cita y emplaza a MATIAS EZEQUIEL PONCE por el término de tres días computables a partir de la última publicación a fin de que comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 5542 seguida al nombrado por el delito de robo agravado por escalamiento en grado de tentativa con la participación de un menor de dieciocho años de edad, del registro de la Secretaría Única a cargo del Suscripto, y se notifique de la resolución que se transcribe: "Habida cuenta la incomparecencia del encartado Matias Ezequiel Ponce a la audiencia prevista para el día 24 de abril del año en curso (art. 395, C.P.P.), y lo informado por la actuario en trámite Informe del Actuario - Se cumple (254501373004745698); e ignorándose el paradero del nombrado, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura, para que en el término de tres días computables a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho. En consecuencia librese oficio electrónico al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales (art. 129 del C.P.P.). Carlos Roberto Torti, Juez.-".

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppen, en el marco de la causa correccional N° 5638 (I.P.P. N° 10-00-014383-22/00) registro de Cámara N° 1644/23) seguida a Federico Miguel Larrea y otro por el delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a FEDERICO MIGUEL LARREA, de nacionalidad argentina, nacido el 05 de junio de 1984, con último domicilio en la calle Verdú N° 1858 de la localidad y partido de Hurlingham, titular del DNI N° 30.934.433, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: I.- II.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial.- III.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial y toda vez que la causante no fue habida en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Federico Miguel Larrea, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Daniel Alberto Leppen, Juez (P.D.S). Secretaría, junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - En Causa N° 30744/I.P.P. N° 03-00-004467-23. caratulada "Cerillano, Ángel Manuel y Otros s/Estafas Reiteradas y Asociación Ilícita, I.P.P. N° 03-00-004467-23", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este Departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a las víctimas de autos: JENIFER PEEZO, SILVIA ADRIANA ZELE y STELLA MARIS BRUSCHI, SABRINA RAQUEL GUTIERREZ, AGOSTINA CATANI FARAVELLI, FERNANDO ARIEL GILES, CATALINA IBAÑEZ CORDOBA, SILVANA TAMAGNO, MARIA JULIA VERNA, JOSE SILLA, MATEO AYERSA, ROMINA LERA, VANINA FRUMAN, YAEL EINHORN, VERONICA BIGGI, MELANIE TAIS DA SILVA y FELICITAS GUTIERREZ MARINGER, MILAGROS PRESTAMO, CELIA LETICIA PROSPERI, ALICIA CARRATERO, GABRIELA VIVIAN LORDEN, MARCELA ALEJANDRA STANCATO, GRACIELA HILSA LEGUIZAMO, FABRICIO IVAN VILLANUEVA, MARIA ANGELES RODRIGUEZ, ANALÍA VERÓNICA SEMINO, GISELA CIRPIANO, ANTONELLA ROSAS, ARTURO MARETTO, FLORENCIA FERNANDEZ, LARA AGOSTINA, CARLOS RUSSO, MARIA NAVARRO, BRUGOS ALEJANDRA, ABIGAIL MARISCURRENA, NORMA VALENZUELA, BRENDA GIMENEZ, GLADIS GRACIELA ARGENTO, DAIANA TORLASCHI, NOELIA GUARDO, LORENA MARIA NIEVAS, VANESA ALEJANDRA GARNICA, SUSANA ELEUTERIO, MARIA LAURA LAVERA, VIVIANA EDITH GARCIA, MARÍA FERNANDA SANABRIA, CLAUDIA MARTIN, ADRIAN JOSE LOPEZ, ADRIANA DIAZ, MILAGROS ROMERO, MAXIMILIANO SANTINI, MARISOL JUAREZ, MARCELA ALEJANDRA MUÑOZ, MARIA SOLEDAD HEREDIA Y ANA BELEN LAZZARA, ANTONELLA HERRERO, CAROLINA BARBERO, ARTURO MARETTO, ANALIA ABDALA, PATRICIA MAYO, HILDA LEGUIZAMO, AGUSTINA MASSINI, TOMAS GOMEZ Y VANESA GIMENEZ, CARLOS FERNANDEZ, NATALIA FLORENCIA DIAZ, NAHUEL PACHECO, ALEJANDRA BALDA, CRISTINA GUELFY, ELENA PAVAN, ANALIA CARUGATTI, PATRICIA PODESTA y SABRINA ALEJANDRA SIRVENT, NOEMÍ GALAIN, MARIA CRISTINA MARTIN, MARIA FLORENCIA FARIAS, MARINA ADAGLIO, HORACIO SALINAZ, PABLO CEPEDA, SUSANA PALACIOS, VICTORIA CERRI, FABIAN CASTRO, MARIELA MONTIVERO, SANDRA JUAREZ, NATALIA GISELA BARRIOS, MARIA OLIVOLA, HECTOR LUIS ELESCANO, CRISTIAN GIOLITO, MARILINA ARMELIA, MIRIAM MATWIEJCZUK, VANESA DE JESUS, CLAUDIA MARTIN, MARCOS DE

GENARO, LUIS PABLO BUENO, NORMA BENITEZ Y MARIELA NACARATTO, MARIANA DI PAOLO, VANINA GISELLE VARRIETA, IVANNA BARATTO, MAGALI LAGORIA, SANTIAGO TANGO, ROCIO CABALET, HERNAN SELLA, CRISTIAN ULLOA, MIRTA BEATRIZ GALLOL ALI, SORIA MAIRA, VANINA SAVOIA, CRISTINA BADOZA, VALENTINA SARCO Y GONZALO GABRIEL GONZALEZ, ALEJANDRO VERA, JULIANA ANZOLA, MARIA JOSE GARUFI, ROCIO BELEN CARROSSO, CINTIA PAVAN, MARIA ALEJANDRA ARAMBURU, KARINA DE BUONO, SILVINA GIMENEZ Y MARICEL OYARZABAL, ANDRES RUFFOLO, ROSA LESCANO, PABLO FRANCISCO TIRRITO, BETIANA EDITH BLANCO, ALBERTO BASANISI, ELIZABETH VERONICA GUIGUEZ, ARIEL HUGO SUAREZ Y ELIZABETH BENITEZ SEGOVIA, NATALIA ZELE... FUENTES, MARIA MARTA NAVARRO Y LUCIANA LEONE, la siguiente resolución: "Dolores, 13 de junio de 2024. Por ello: en orden a lo considerado, Resuelvo: I. Tener presente lo resuelto por la Sala I de la Cámara de Apelaciones y Garantías Dptal., mediante las resoluciones dictadas con fecha 11/6/24, en el marco de los Incidentes de Excarcelación N° 30744-3 y N° 30744-4, revocando las allí dictadas por el suscripto por haberse soslayado el derecho de las víctimas a ser oídas, en los términos de los arts. 12 y 14 de la Ley 15.232. II. Disponer la publicación de un Edicto por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciendo saber a Jenifer Peezo, Silvia Adriana Zele y Stella Maris Bruschi, Sabrina Raquel Gutierrez, Agostina Catani Faravelli, Fernando Ariel Giles, Catalina Ibañez Cordoba, Silvana Tamagno, Maria Julia Verna, Jose Silla, Mateo Ayersa, Romina Lera, Vanina Fruman, Yael Einhorn, Veronica Biggi, Melanie Tais Da Silva y Felicitas Gutierrez Maringer, Milagros Prestamo, Celia Leticia Prosperi, Alicia Carratero, Gabriela Vivian Lorden, Marcela Alejandra Stancato, Graciela Hilsa Leguizamo, Fabricio Ivan Villanueva, Maria Angeles Rodriguez, Analía Verónica Semino, Gisela Cirpiano, Antonella Rosas, Arturo Maretto, Florencia Fernandez, Lara Agostina, Carlos Russo, María Navarro, Brugos Alejandra, Abigail Mariscurrena, Norma Valenzuela, Brenda Gimenez, Gladis Graciela Argento, Daiana Torlaschi, Noelia Guardo, Lorena Maria Nievas, Vanesa Alejandra Garnica, Susana Eleuterio, Maria Laura Lavera, Viviana Edith Garcia, María Fernanda Sanabria, Claudia Martin, Adrian Jose Lopez, Adriana Diaz, Milagros Romero, Maximiliano Santini, Marisol Juarez, Marcela Alejandra Muñoz, Maria Soledad Heredia y Ana Belen Lazzara, Antonella Herrero, Carolina Barbero, Arturo Maretto, Analia Abdala, Patricia Mayo, Hilda Leguizamo, Agustina Massini, Tomas Gomez y Vanesa Gimenez, Carlos Fernandez, Natalia Florencia Diaz, Nahuel Pacheco, Alejandra Balda, Cristina Guelfi, Elena Pavan, Analia Carugatti, Patricia Podesta y Sabrina Alejandra Sirvent, Noemí Galain, Maria Cristina Martin, Maria Florencia Farias, Marina Adaglio, Horacio Salinaz, Pablo Cepeda, Susana Palacios, Victoria Cerri, Fabian Castro, Mariela Montivero, Sandra Juarez, Natalia Gisela Barrios, Maria Olivola, Hector Luis Elescano, Cristian Giolito, Mariolina Armelia, Miriam Matwiejczuk, Vanesa De Jesus, Claudia Martin, Marcos De Genaro, Luis Pablo Bueno, Norma Benitez y Mariela Nacaratto, Mariana Di Paolo, Vanina Giselle Varrieta, Ivanna Baratto, Magali Lagoria, Santiago Tango, Rocio Cabalet, Hernan Sella, Cristian Ulloa, Mirta Beatriz Gallol Ali, Soria Maira, Vanina Savoia, Cristina Badoza, Valentina Sarco y Gonzalo Gabriel Gonzalez, Alejandro Vera, Juliana Anzola, Maria Jose Garufi, Rocio Belen Carrosso, Cintia Pavan, Maria Alejandra Aramburu, Karina De Buono, Silvina Gimenez y Maricel Oyarzabal, Andres Ruffolo, Rosa Lescano, Pablo Francisco Tirrito, Betiana Edith Blanco, Alberto Basanisi, Elizabeth Veronica Guiguez, Ariel Hugo Suarez y Elizabeth Benitez Segovia, Natalia Fuentes, Maria Marta Navarro y Luciana Leone, que tienen la posibilidad de presentarse en estos autos caratulados "Cerillano, Angel Manuel y Otros S/Estafas Reiteradas y Asociación Ilícita, I.P.P. N° 03-00-004467-23", de trámite ante este Juzgado de Garantías 2 de Dolores y ante la U.F.I. N° 1 Dptal., a petitioner expresamente ser tenidos formalmente como víctimas, en los términos de la Ley 15.232, concediéndose Oficio para ello el termino de 48 horas desde la publicación del Edicto Judicial (art. 129 C.P.P.). Oficiese al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Notifiquese a la Sra. Agente Fiscal, Dra. Mónica Ferre, al Dr. Carlos Sebastian Angeleri, al Dr. Pablo José Fontana, al Dr. Juan Sebastián Tamagno y a la Sra. Victoria Cerri, Particular Damnificada, por medio de su patrocinante, la Dra. Daiana Musa. Mariano Cazeaux. Juez."

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. AMUCHATEGUI VANESA LAURA (víctima de autos) en causa nro. INC-19554-1 seguida a -Barrios Thomas Ariel por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de junio de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las

12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/ del Plata, 13 de junio de 2024. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de María Daniela Ferenc, Juez, hace saber que en autos "Gaitan Sergio Enrique s/Quiebra (Pequeña)" Exp. 36401-2023, se ha decretado con fecha 3.10.2023, la Quiebra de GAITAN SERGIO ENRIQUE con DNI 25.405.426, con domicilio en la Bartolomé Mitre 4025 de la localidad de Saladillo, de la provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a Pablo E. Borgert, con domicilio constituido en calle 57 N° 1236 de La Plata, teléfono 453-3319, correo electrónico sindicaturabaprofesional@gmail.com, domicilio electrónico 20251269050@cce.notificaciones. La verificación de créditos será hasta el día 19.8.2024 en el domicilio mencionado. A los fines del pago del arancel de verificaciones se deberá hacer transferencia a, Cuenta de Caja de Ahorro en pesos 4011760-9 999-4, Clave Bancaria Uniforme (CBU): 0070999030004011760945, Banco de Galicia, Alias de CBU: EstudioBA. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Recepción de impugnaciones hasta el 26 de setiembre de 2024. Se fijó el día 18.10.2024 para la entrega del informe individual, y el día 25.11.2024 para la del informe general; Su publicación será sin previo pago (arts. 89 y 273 inc. 8 de la Ley 24.522).

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 14 del Depto. Jud. MdP. hace saber que el día 11/3/24 se ha declarado la quiebra de la Sra. SILVA MARIA BELEN, DNI 29937176 designandose Síndico al CPN Jose Maria Landeta. Atenderá en Rawson 2272 de 9:00 a 15:00 hs. Se dispone: 1) 5/9/2024 plazo límite para presentar al Síndico los pedidos de verificación, asimismo deberán enviar en formato PDF el escrito y documentación a silvambelen26844@gmail.com 2)18/10/24 plazo límite para Inf Individual y 2/12/24 Inf. General 3) Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ineficacia 4) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor a entregarlos a la Sindicatura bajo apercibimiento. Brun Emiliano, Auxiliar Letrado.

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LEANDRO DAMIAN CAMPOS, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-21933-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 12 de junio de 2024. En atención a lo que surge de las actuaciones policiales de fecha 7 de junio de 2024 y de lo informado en el día de la fecha, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Leandro Damian Campos, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días... Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 12 de junio de 2024". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría.

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Gimenez Fatima Marianela s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-101.061, con fecha 22 de abril de 2024 se ha decretado la Quiebra de GIMENEZ FATIMA MARIANELA (DNI 34.404.163), con domicilio real en calle Ituzaingó y Urquiza S/N 3 de la localidad de Magdalena, Buenos Aires. La Sindicatura interviniente es el Contador Federico Cristelli con domicilio físico en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, el horario de atención será con previa cita al celular 2392 15 610542, los días lunes a viernes de 9 a 15 hs autorizando a los pretensos acreedores para que envíen sus pedidos de verificación en formato PDF al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com hasta el día 1° de julio de 2024, debiendo transferir a la cuenta bancaria Número: Banco de Galicia y Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0070145330004020827257, el importe correspondiente al arancel de 10 % S.M.V.M. Fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual: 09 de Septiembre de 2024; Fecha límite para que el Síndico presente el Informe General: 30 de septiembre de 2024. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella (Art. 88 incs. 3° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, sin necesidad de previo pago conforme por el Art. 89 de la Ley 24.522. Certifico: El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la ley 24.522). La Plata, junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Graciela Edith Garcete, Secretaría a cargo de los Dres. Diego Fabián Pietra, Santiago Garcia Lázaro y Mariana Natalia Lopez sito en Ayacucho 2301, primer piso, de la localidad y partido de Gral. San Martín, en los autos caratulados: Autos: "Gonzalez Ivan s/Cambio de Nombre", Expte. Nro.: 86169, Expte. Receptoría N°: SM-5992-2024, ha dispuesto publicar el pedido de cambio de nombre respecto de GONZALEZ IVAN, DNI N° 20.510.534, con domicilio sito en la calle Belgrano N° 4019 1° B de la localidad y partido de Gral. San Martín, Buenos Aires, en los términos de los arts. 16 y 17 de la Ley 18.248, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación. Gral. San Martín, en la fecha de su firma digital. Diego Fabián Pietra, Secretario.

1º v. jun. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Reyes Nahuel Carlos Mario s/Cambio de Nombre" (expediente núm. 238319) hace saber que el Sr. NAHUEL CARLOS MARIO REYES, DNI 45.907.000 solicitó la supresión del apellido paterno "Reyes" por "Gandolfo" solicitando ser nombrado Nahuel Carlos Mario Gandolfo. Bahía Blanca, junio de 2024.

1º v. jun. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Spinaci, María Gimena s/Cambio de Apellido" (Expte. N° 73570) hace saber que MARÍA GIMENA SPINACI, DNI 43246817 solicitó la adición y anteposición del apellido materno "Cutini" solicitando ser nombrada "María Gimena Cutini Spinaci". Bahía Blanca, 16 de abril de 2024. Flavia A. Compagnoni - Secretaria.

2º v. jun. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, del Departamento Judicial Mercedes, comunica que se encuentra tramitando el pedido de cambio de nombre de ARIAN RIOS por el de Arian Roggiano en los autos: "Roggiano Maria Luz c/Rios Mariano Daniel s/Cambio de Nombre, Causa N° 20009" e informa que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación del presente. Publíquese por el término de un día por mes por el plazo de dos meses en el Boletín Oficial (Art. 70 C.C.). Mercedes, 14 de mayo de 2024. Sheehan Camila, Secretario.

2º v. jun. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de la Ciudad de Tres Arroyos, Dpto. Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Granda, Diego, Secretaría Única, sito en calle Betolaza N° 30, en los autos caratulados "Lang, Dante y Otro/a c/Lang Mauro Nicolás s/Cambio de Nombre", Expte. N° 18616, ha dispuesto la presente publicación conforme los arts. 69 y 70 C.C.yC., citando, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho para formular oposición al cambio de apellido del menor LANG, DANTE (DNI 53.389.171). Tres Arroyos, 16 de mayo de 2024.

2º v. jun. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 15 días a quien quiera formular oposición, en los autos caratulados "SORENSEN OTTAVIANO ERIK KAHN s/Cambio de Nombre", expdte. 33389. Necochea, 15 de mayo de 2024.

2º v. jun. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza al Sr. CAMERA CARLOS, nacido el 14 de mayo de 1861 en Italia, en autos caratulados "Camera Carlos s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" N° 87328 para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del quinto día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento art. 26 Ley 14394 (declarará el fallecimiento presunto del ausente, fijará el día presuntivo de su muerte y dispondrá la inscripción de la sentencia en el Registro del Estado Civil de las Personas). Mercedes, noviembre de 2023.

3º v. jun. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial 7 del Departamento Judicial San Martín cita y emplaza a EDGARDO MARCELO JIMENEZ a comparecer en los autos "Jimenez Edgardo Marcelo s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" a hacer valer sus derechos (art. 88 CCCN). Publíquese una vez por mes por el término de 6 meses en el Boletín Oficial. Gral. San Martín, de marzo de 2024. Bulcourf Fernando Omar, Secretario.

4º v. jun. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza al ausente VICENTE MALIZIA, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto, en igual tesitura, citase a cualquier persona que tuviera noticias de su paradero a aportar datos pertinentes a la sede del Juzgado interviniente (arts. 88 CCyCN; 34 inc. 5 y 36 del C.P.C.C.). En la ciudad de La Plata, febrero de 2024.

5º v. jun. 19

POR 1 DÍA - El Sr. Juez de 1º Instancia y 35º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "Minetti Heriberto Marcelo y Otro -Usucapión. Medidas PreParatorias para Usucapión", (Expte. nro. 5451039), cita y emplaza a los demandados Sres. ROMÁN HELLER, ARTURO WASHINGTON RITHNER, LEANDRO PICALLO, ANACLETO PICALLO, KURT HELLER, CAYETANO FONTANELLA, LETICIA DELFINA JEANMAIRE DE TROSSERO y JOSÉ ZACARIAS TURBEL o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como un Lote de Terreno ubicado en el Km. 9 del Camino de la Ciudad de Córdoba a San Francisco (hoy Avda. Las Malvinas al 9000), Suburbio Norte de la Ciudad de Córdoba, Depto Capital, de la Prov. de Córdoba, el que se designa como Lote 8 de la Mza. 1 con una sup. de 20Ha 4302m2. Córdoba, 15 de junio de 2015. Dra. Picon María Alejandra, Prosecretaria.

8º v. jun. 19

EDICTOS SUCESORIOS

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-13595-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ SARA BEATRIZ, DNI F 5.015.100. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villaalba. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO VICENTE CABANAY, DNI 11.267.584 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 del CPCC). Quilmes, junio de 2024.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS HUGO CONTRERAS, DNI 10.609.658. Quilmes, junio de 2024.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ASPREA con DNI N° 17.347.567 y de MARIEL ALEJANDRA PARTARRIEU con DNI N° 31.601.311, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos: "Asprea Juan Carlos y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Quilmes, junio de 2024.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA POWER. Bahía Blanca, 28 de mayo de 2024. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN IGNACIO MORAL. Bahía Blanca, 10 de junio de 2024. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA TOMASSINI. Bahía Blanca, 10 de junio de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTIN OSCAR GOYENECHÉ. Coronel Suárez. Fdo. Salvi Julieta. Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO OMAR CARRERA. Tres Arroyos

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial 2 de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LADY TERESA MORA. Pergamino, junio de 2024. Dra. Andrea Mónica Oliver. Secretaria.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JUSTINIANO NIEVAS. Coronel Suárez, 4 de junio de 2024. Fdo. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Vassallo Nilda Blasa s/Sucesion Ab-Intestato", Expediente Número 89251 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VASSALLO NILDA BLASA. Pergamino, junio de 2024.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA MARIA DONIZZETTI, DNI 3.899.962 y ALF ASTRUP KNUDSEN, DNI 5.355.955. Tres Arroyos, junio de 2024.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DANIEL VENUTTI. Pergamino, junio de 2024.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA MARIA DONIZZETTI, DNI 3.899.962 y ALF ASTRUP KNUDSEN, DNI 5.355.955.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DINAMARQUES, PATRICIA EDITH s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa 66760/2023.- N° de Receptoría: PE - 4443 - 2023.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA ELVIRA TESON y OSCAR MANUEL FRANCISCONI. Pergamino, junio de 2023.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTISO VICTORIA. Pergamino, junio de 2024.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE RODOLFO SBAGLIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda-Lanús, 16/05/2024. Oyhanart Guillermo Alejandro. Juez.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL HORACIO YEDRO. Avellaneda-Lanús.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Guido del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA MERCEDES VELIZ, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Velis, Maria Mercedes s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 6079, de la Secretaría a mi cargo. Gral. Guido, 11 de junio de 2024.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLINA ROGELIO ARMANDO, DNI 6.387.797, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Molina, Rogelio Armando s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 40693. Maipú, junio de 2024.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOYANO JUAN, DNI M 6.113.844 y TORRES ADA GLORIA, DNI F 2.912.490. Tres Arroyos, 24 de mayo de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS NIMER y REAL DELIA HERMINIA. Tres Arroyos, mayo de 2024.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJO CEBRAL CISNEROS y/o ALEJO CABRAL CISNEROS. Bahía Blanca, 11 de junio de 2024. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SETTIEEN HORTENSIA. La Plata, 5 de junio de 2024. María Celina Castro. Secretaría.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION CONSTANTINO y ARCADIO ENRIQUE RIPARI. General Pinto, junio de 2024.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGANTI IRENE. Bahía Blanca, junio de 2024.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALCOPIETRO ARTURO DANIEL y BONA MARIA ISABEL. La Plata, junio de 2024.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO SOREGAROLI y HERMINDA DENEGRI. Baradero, junio de 2024.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERIBERTO BEROIZA SALAZAR y TERESA CONCEPCION SANHUEZA TAPIA. Bahía Blanca, 11 de junio de 2024. Joaquin Andres Castro. Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICABARRA ALEJANDRO HUMBERTO. La Plata, mayo de 2024. María Celina Castro, Secretaría.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE SANGIOVANNI. Lomas de Zamora, junio

de 2024.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS VARELA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, junio de 2024.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ADORNO, DNI 1.236.987. La Plata, noviembre de 2023.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL ENRIQUE JARA. Lomas de Zamora, junio de 2024.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILLESCAS ELVIRA ESTER, DNI F 4.929.775. Azul, junio de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PANE MARIA ANGELICA, DNI 4.429.539. Azul, junio de 2024. Dra. Josefina Russo. Secretaria.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL REYNALDO ARIAS, DNI M 5.351.285 y de CLEMENTINA ROTH, LC 3.812.188. Azul, 6 de junio de 2024. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO OSMAR SERODIO, DNI 13.318.918. Azul, 10 de junio de 2024. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER HERNAN ODRISI. Bahía Blanca, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ZULMA IRENE GONZÁLEZ. Bahía Blanca.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MARINI y de ELSA BEATRIZ BUSTAMANTE. Bahía Blanca, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA RITA PRIETO. Bahía Blanca.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña VIRGINIA SUSANA ANDRÍN, LC 5.408.810. San Nicolás, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AURORA FERNANDEZ. San Nicolás, junio de 2024.

jun 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL HORACIO DE LA CAL, DNI 12.940.119. Tres Arroyos, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos a cargo del Dr. Elizalde Fernando Marcelo, Secretaría Única, con sede en calle Brandsen N° 562, de la ciudad de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don ECHEVERRIA JOSE LUIS.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULMA AZUCENA ANTUÑA.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR DANIELSEN. Tres Arroyos, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Escalera Pedro Pascual s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 89246 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ESCALERA PEDRO PASCUAL, a los efectos de que hagan valer sus derechos.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAURA CRISTINA MARIA DE MONSERRAT. Pergamino, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Pergamino a cargo del Dr. Ramiro R. Guerrico, Secretaría Única, en autos "Valentini Basilio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 89006 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO VALENTINI y VERA ESTELA CELEDONIA. Pergamino, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos, "Choulet Jorge Omar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte.N°67.453 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHOLET JORGE OMAR. Pergamino, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, declárase abierto el Juicio Sucesorio de DANIEL OMAR CASCARDO, DNI 10.615.124 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 del CPCC). Quilmes, noviembre de 2023.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, declárase abierto el Juicio Sucesorio de LEONOR NORMA MAURO, DNI F 6.070.919 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 del CPCC). Quilmes, diciembre de 2023.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALFONSO HUETER, DNI 12.950.309. Quilmes, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANA MARIA CAÑETE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, Secretaría Única de la localidad de Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en la calle 29 de Septiembre 1890 de Lanús cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSÉ FRANCISCO GIANI citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el término de treinta días lo acrediten, (Art. 734 del CPCC). Lanús, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA BEATRIZ MALESPINA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RICARDO RENE ALDERETE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IRAMAÍN RAMÓN MARCOS, DNI M 8.094.167, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUIS DOMINGO TOSO y NELIDA GARBARÍ. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLETA NELLY ORTEGA. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JUAN MICHELETTI. San Isidro, junio de 2024. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días, a acreedores y herederos de MELCHIORI MARTA NELIDA. Baradero, 12 de junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO BERMANI y Doña ANGELICA TERESA SALEMI LEONE. Lomas de Zamora, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGSTER VANESA ALEJANDRA. Lomas de Zamora, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por NOEMI VIVES, para que en el plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Lomas de Zamora, 11 de junio del año 2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ANGEL ALFREDO GONZALEZ. Federico Dominguez. Secretario.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civil y Com N° 4, S. Única del Dto. Jud. de Avellaneda-Lanús declara abierto el Juicio Sucersorio de ODOLINDO ANTONIO CURCI y ordena la publicación de edictos por tres días citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el término de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Avellaneda-Lanús, 11/6/2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Pereyra Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato", bajo el Expediente N° 127757, Don PEREYRA MIGUEL ANGEL, DNI 10.587.870, (estado civil soltero) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUILAR BERNARDINO BENEDICTO, LE 1.378.918 y CARMONA CLOTILDE PILAR, LC 3.848.230. Azul, abril de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLA BEATRIZ INES, DNI F 4.474.232. Azul, junio 11 de 2024. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

jun. 18 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELSO VILLALBA. Quilmes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE YOSHIDA. Quilmes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO NAHUEL ENCINA. Quilmes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LETICIA GIURLIDDO y JOSÉ CAPRA. Quilmes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENEGUZZI LINO. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA CARDILLO y VICENTE LEONE. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FILOMENA SOSA. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIULIANI ADRIANA INES. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALAS GUSTAVO DANIEL. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANIBAL BARRERA. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALIDIA FERREIRA FIGUEIRINHA. San Isidro, junio de 2024. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO BOTTO. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de APOLONIO MANSILLA. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CATALINA PIMENTEL y DANIEL RICARDO ALBORNOZ. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUIROGA MARIA DEL CARMEN. San Isidro, 12 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO SANSEVIERO. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO WALTER SAMPIETRO. San Isidro, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANO JOSE ANTONIO, DNI 4.330.708. Quilmes, 29 de mayo de 2024.

jun. 19 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ALEJANDRO FUHR. Coronel Suárez, 5 de junio de 2024. Fdo. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jun. 19 v. jun. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO ELEUTERIO BARBERO, DNI 5.229.280. Bolívar, junio de 2024. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RASMUSSEN MARTA SUSANA, DNI 14.174.116. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JUAN MARCELO RICOMAGNO. Adolfo Gonzales Chaves.

jun. 19 v. jun. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELIODORO MARCOS. Bahía Blanca, 13 de junio 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JOSE POGGI, DNI N° 5.415.709 y de IDA AMALIA FENSKE, DNI N° 2.042.997. Carmen de Patagones. Ma. Lucrecia Navarro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, a cargo de la Dra. Gabriela Rosana Molina, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Mercedes (B.A.) cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ANGEL SANI, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

causante HECTOR CARLOS CANTARELLI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 19 v. jun. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados "Giuliani, Alicia Graciela s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°11622 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ALICIA GRACIELA GIULIANI. Navarro, a los 12 días del mes de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MARIO LUIS RIQUELME. Punta Alta, 10 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINA ALFONSINA MEDER. Pigüé. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERICH MILTON STACUL. Bahía Blanca, 13 de junio de 2024. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

jun. 19 v. jun. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVANA LORENA PERALTA. Adriana Noemi Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ELENA CHRISTIANI. Pigüé. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco a cargo de la Dra. María Elisa Bainotti, Secretaría Única a cargo de la Dra. Karina Ivonne Manitto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SMILOVIC FRANCISCO JOSÉ, MI 4.728.265. Carmen de Areco, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ALICIA RUEDA. Pigüé. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MIRTA EMMA AIELLO, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BURGOS ALBERTO G.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FELIPE ANTONIO PUCCIO, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL FERNANDO BAZAN. General Villegas, 11 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Marcos Paz (Mercedes) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de OTERO CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Mercedes, Juzgado de Paz de Marcos Paz, 13 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL JUAN MOLE. Adriana Noemi Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO PATTI. Mercedes, 12 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO LUNA. Bragado, 31 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO FABIAN RODRIGUEZ. Bragado, 25 de marzo de 2024. Corral Gustavo Vicente. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Judicial de Mercedes a cargo del Dra. Marcelli Elisa Fabiana -Juez- cita y emplaza por e plazo de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FACHINI CARLOS RAMON. Mercedes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PALAU. Veinticinco de Mayo, 12 de junio de 2024. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO JULIAN DEPAOLI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CAIRATTI. Alberti, 12 de junio de 2024.
jun. 19 v. jun. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO TOMAS. Quilmes, junio 13 de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MARIA COPPOLA. La Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI CITTADINI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO MERLO. La Plata, 13 de junio de 2024. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PIEDRA, DNI 11.013.841. Brandsen, 13 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTELLA BLANCA BARTOLA. La Plata, 10 de junio de 2024. Fdo. Enrique A. Gorostegui. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 6, Secretaria Unica cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PERALTA CLAUDIO RUIBER, DNI 20.752.866, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFANO CARLOS ALBERTO. Ranchos, 13 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-13975-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTAGNOLA RICARDO OSCAR, DNI 10.098.904. Mar del Plata, 13 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ ALVAREZ y EDUARDO ROLANDO LUCERO. La Plata, 13 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-15431-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARNAGHI NORBERTO GERMAN JOSE, DNI M 4.907.323. Mar del Plata, 13 de junio de 2024. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADALBERTO PADRÓN. En la ciudad de La Plata, 12 de junio de 2024. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUILAR NESTOR RUBEN, DNI 12.428.286.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ESTHER SINSINI. La Plata, 12 de junio de 2024. Manuel Gonzalo Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ARMANDO CELSER, LE 5.318.656 y de DORA MABEL YEMOLO, DNI F 3.928.125.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO LEDESMA. En la ciudad de La Plata, 12 de junio de 2024. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDIA ZUNILDA FRANCO. La Plata, 12 de junio de 2024. Manuel Gonzalo Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Arriaga Julia Elena y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARRIAGA JULIA ELENA, DNI 4.708.019 y LUCHESSI ERNESTO FORTUNATO, DNI 5.330.997. Mar del Plata, 5 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DEL FABBRO NELIDA IRMA y LAMBERTI ALFREDO ARMANDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AUGUSTO ROBERTO CUELLA. En la ciudad de La Plata, 12 de junio de 2024. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CORTELLINO MARÍA IRENE, DNI Nro. 3.224.361, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CAPOZZI, MI 5.284.064 y de MARIA DONATA RUSSO, MI 1.172.074. Balcarce. Firmado: Rodriguez Adalberto Amaury. Secretario de Juzgado de Paz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSÉ ANDUJAR, DNI 5.319.257. Balcarce, 2021. Firmado: Rodriguez Adalberto Amaury. Secretario de Juzgado de Paz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA SUSANA MUJICO. Lomas de Zamora, junio del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LILIANA ESTELA PEÑA. Lomas de Zamora.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARNOLDO GERARDO RINCON y NELIDA ALCIRA FENZEL. Coronel Suárez, 10 de junio de 2024. Fdo. Salvi Julieta. Auxiliar Letrado.

jun. 19 v. jun. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA NOEMI MARQUEZ. Quilmes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante RUBEN ADRIAN HIQUIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-16243-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGLIUOLO MARIO HERNAN, DNI M 5.307.441.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de BELLO ABEL FRANCISCO, para que se presenten en autos caratulados "Bello Abel Francisco s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 89258, a hacer valer sus derechos. Pergamino, junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HORACIO JUAN PAREJA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza e a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUPI JOSÉ, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten, (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores BAEZ RAMOS JUAN, DNI 92.801.313. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA SANCHEZ. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDOBAL DARDO RUBEN. Necochea, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JOSE ALFREDO. Necochea, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NÉSTOR AMÉRICO DA CRUZ y de Don VÍCTOR MIGUEL DA CRUZ. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 (Doce), Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EMILIA ARAGONE y MANUEL RAMON AVECILLA. Lomas de Zamora, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de ELSA CELIA LOPEZ. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTTOSANTI MARIA FLORENCIA. Quilmes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE DEL RIO y MARIA ARROSSAGARAY. Necochea, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora en los autos caratulados "Alarcon Marcelo Juan s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALARCON MARCELO JUAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CAROLINA SERAFINA CAPELLI. Lobería, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA REMEDIOS MENDEZ. Lanús, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de ESTEBAN SAIZ. Lobería, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN BEATRIZ FERNÁNDEZ. Lanús, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FONTANA LUIS ALBERTO. Lomas de zamora, 2024.
jun. 19 v. jun. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Depto Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS CIAMBERLANI, DNI 11.138.644. Necochea, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ESTHER ROMANO, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, junio de 2024.
jun. 19 v. jun. 25

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría a cargo de los Dres. Héctor Mariano Mortara y Viviana Soledad Pensa cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ BEATRIZ. Colón, (Bs. As.), junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don COKI HUGO NESTOR, DNI 7.763.607. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANIBAL CITARELLA. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría a cargo de los Dres. Héctor Mariano Mortara y Viviana S. Pensa cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ELENA. Colón, (Bs. As.), junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Lomas De Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS JULIAN PAREDES; MERCEDES ANA GOMEZ y SILVIA MERCEDES PAREDES. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría a cargo de los Dres. Héctor Mariano Mortara y Viviana S. Pensa cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ORTEGA JUANA. Colón, (Bs. As.), junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL IANNELLO y ANA MARIA ITURROSPE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, junio de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VENANCIA OLGA SARRASIN y MIRTA AMALIA DIAZ. En los autos caratulados "Sarrasin Venancia Olga y Diaz Mirta Amalia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 46.576. Colón, (Bs. As.), junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REYNALDO PARENTI. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HORACIO BRIONES. Secretaría, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Doctor Blanco Pablo Felipe -Juez-, Secretaría a cargo de la Dra. Rosana Elisabet Rivera del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Escobar Audon y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 66010, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA REINA DIAS y MARIA LUISA ESCOBAR. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PIGNATELLI y JOSE VAZQUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA DEMAIO. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTHA HEBE OLIVIERI y ALBERTO JUAN LOVROVIC. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA RODRIGUEZ. Lincoln, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BERTA LEONILDA MEDINA. Rojas, junio de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo civil y comercial N° 1, Secretaría Única del departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por COLANERI MABEL ROSA. Junín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLINORI ROSA NELIDA. Junín, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMANA JOSE PONCIANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón a cargo de Tabossi Chaves Ramiro Julian -Juez-, Secretaria Única citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante FALCONE BLANCA ROSA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite, (Arts. 2340 del código civil y comercial de la Nación), en los autos "Falcone Blanca Rosa s/Sucesión Ab-Intestato". Morón, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARAMES MIRTA SUSANA. Morón, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo interinamente de la Doctora María Victoria Aloe, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVIA GRACIELA TORCHIO. Morón, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ MERCEDES. Dolores, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FÉLIX ARGENTINO MEDINA y CARMEN ENCARNACIÓN OQUIÑENA y/o CARMEN ENCARNACIÓN OQUIÑENA de MEDINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARMEN PARDILLOS. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SOTTOLANA ENZA. Morón, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. MARCHAN CANDIDO OSVALDO. La Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado del Partido de Punta Indio, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAREZYSZYN GLORIA ESPERANZA. Verónica, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSVALDO SILVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERICA PESCARA. La Plata, 13 de junio de 2024. Manuel Gonzalo Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE AGRESTI y EMILCE MABEL OLANO. Morón. Diego R. De Agostino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO PAGANINI. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARA NELIDA BEATRIZ. La Plata, 13 de junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO GREGORIO y EVA ISABEL BENÍTEZ. Morón 12, de junio 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJEDA ANTONIO. La Plata, 13 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña NÉLIDA ISABEL BROSA, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 13 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOCETTI ALICIA ALCIRA. La Plata, junio de 2024. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO JULIO TRAVERSO. Bahía Blanca, 14 de junio de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA MABEL PECCI. Bahía Blanca, junio de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 19 v. jun. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ROSA VERCESI. Bahía Blanca, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamental Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAEZ OSCAR ANGEL, para que así lo acrediten. Avellaneda, 10 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN MARTINEZ. Del Pilar, 13 de junio de 2024. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO VILLANOVA. Mercedes, 12 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA MONTERO. San Isidro, 13 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMIRO MARTIN GARCIA TUMAS. San Isidro, 13 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVIERI ADA ELSA. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIÑO OSCAR DANIEL. Mercedes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX RAMON URQUIA. En San Isidro, a los 12 días de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30)

días a herederos y a acreedores de GARCIA CLAUDIA ALEJANDRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE GANZO MAXIMO ANTONIO. San Isidro, 12 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CARRILLO JUAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DARI MIRIAN BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 8 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE JULIAN ESPINOSA. San Isidro, 12 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BAEZ BENITEZ ESTANISLAO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MARTINEZ PEREYRA JOSE LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Iglesias María Laura, Secretaría Única a cargo de la Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante OTILIA SCHMIDT, para que dentro de los 30 días lo acrediten. En San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANINI CARLOS HECTOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 13 de junio de 2024. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita por el plazo de treinta días a que acredien todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CECILIA LUJAN ZUCCHETTI. San Martín, 21 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de DUARTE JORGE RAMON, por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR LUIS SAMPER y MIRTA CELIA QUINTERO. Mercedes (B), junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de GONDRA MANUEL ADEODATO, por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERNANDEZ HECTOR RAFAEL. Gral. San Martín, junio de 2024. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO MORENO y FRANCISCA RAMON. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA RAMONA MENDEZ. San Isidro, junio de 2024. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL ESTHER LARRERE. Navarro, 12 de junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL LUIS DIGNANI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 19 v. jun. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA JOSE RAUL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Natalia Soledad Cardella. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de SUSANA LEONOR BENITEZ. San Isidro, junio de 2024. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARZELLA FILOMENA y GRITTI ALFREDO. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA SUSANA JORGELINA ROMA, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA CRUDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. San Isidro, 12 junio de 2024. Alicia Angela Ortolani. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BIANCHINI VICTORIO y COSTARELLI ÉLIDA MARÍA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MORALES ROBERTO ORTENSIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PARATORE JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO SANTOS LUPPINO. San Isidro, junio de 2024. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FRIAS FAUSTO; JEREZ ANA TERESA y FRIAS ANA EDELMIRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FERMINA SANTILLAN. Quilmes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DIAZ RAMON GREGORIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BARRIO. San Isidro, 13 de junio de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SOLORZANO HECTOR RAUL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DA CUNHA OSCAR ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMÓN ADOLFO ESPINOSA, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SEGU JUAN JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SILVERO ACUÑA ROBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVID GOMEZ VELA. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDA PASCUCCI. San Isidro, junio de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de

General San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LIDIA OLGA CARDONA, debiendo publicarse el mismo por 1 (un) día en el Boletín Oficial. General San Martín, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO HORACIO LOPEZ. San Isidro, junio de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.
jun. 19 v. jun. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MARCHIANO CARLOS ADALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RIOS OMAR ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MARTINEZ ERNESTO ARIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don LOPEZ RICARDO ALBERTO. Gral. San Martín, 13 de junio de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ALBERTO CARLOS. San Isidro, 13 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CAMPOS LUCAS PABLO. Gral. San Martín, 13 de junio de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DE REYES ESPINOZA PEDRO TOMAS y SEGURA CARMEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSE BORREGO SORIANO. General San Martín, junio de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CUBA ADA BEATRIZ por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARÍA ADELA PALLELA. General San Martín, junio de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ARNALDO VITELMO ROSELLO, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MANGANELLI RICARDO FRANCISCO AMADEO. Gral. San Martín, 12 de junio de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO HERMIDA. San Isidro, junio de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GONZALEZ FERNANDO. Gral. San Martín, 13 de junio de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HUGO ESTERGIDIO CASTILLO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ANTONIO NICOLAS GIANNONE y Doña LUZ ESTELA PELAEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EDELBERTA CARRIZO y BASILIANO RENE GOMEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CC yC). San Martín, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HORACIO DANIEL DELA ROSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BORGE MARIA MONICA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 13 de junio de 2024. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROVAGNATI JUAN IGNACIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 13 de junio de 2024. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMIRON JUANA BAUTISTA y GALLARDO JUSTINO CASIMIRO. Gral. San Martín, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don HUGO OSCAR GALVEZ. Gral. San Martín, 7 de junio de 2024. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LEDESMA. Coronel Suárez. Fdo.: Salvi Julieta. Auxiliar Letrado.

jun. 19 v. jun. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 (Once) del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSE SACRAMENTO SIMON, MARIA LUISA CAPELLA y SUSANA TERESA SIMON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FLORINDA IRMA BERGEROT y BENJAMIN SARCA NSCHI. San Martín, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña MONICA LEBRERO. San Martín, 12 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PONCE NELIDA CARLOTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, 12 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MARTINEZ LUIS OSCAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GIMENEZ NARCIZO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOEMI GREGORIA ACEVEDO y de RUDESINDO ARRASCAETE, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Acevedo, Noemi Gregoria y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 40695. Maipú, junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GIULIANTE LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO GULLI, titular del DNI 93.907.298 y CLARA ELENA KROM, titular del DNI 2.981.167. Lomas de Zamora, 10 de junio del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Juzgado Vacante cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión FILIBERTO GERARDO ANGEL, Número de Expediente 80459, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN CESAR BUFFA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Ira Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de

Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA BERTA GONZALEZ. Junín, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de BELLO MACRINA CRISTINA. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves y Secretaría Única a cargo de la Dra. Dra. Patricia Carolina Rieder Bazán cita y emplaza a aquellas personas que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante PELLEGRINI JUAN, para que en el plazo de treinta (30) días contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto se presenten para ejercer los derechos que consideren les corresponden. El presente se publica por un (1) día en el Boletín Oficial en el marco del expediente caratulado "Pellegrini, Juan s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° MO-56984. Fdo.: Dra. Patricia Carolina Rieder Bazán. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA LUZ DIVINA, DNI F 3.693.191. Daireaux, 12 de junio de 2024. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ LUIS ADRIAN, DNI 12.184.651. Daireaux, 12 de junio de 2024. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CISNEROS JUAN JOSE. Morón 11 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO VICENTE VAZQUEZ. Carlos Tejedor, 11 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARGARITA ELVERDIN, DNI. 02.840.956. Carlos Casares, junio de 2024. Firmado digitalmente por Fabiana S. Cantisani. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANÍBAL EDUARDO ACOSTA. La Plata, 13 de junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NOVILLO MARIO ENRIQUE. La Plata. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-33053-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUARDADO JORGE JOSE ADOLFO, DNI 11.150.018. Mar del Plata, 13 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAU MARGARITA ANTONIA. La Plata, 13 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER LLANEZA, LC 2.888.861. Mar del Plata, 12 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARIA TERESA, DNI N° 12.302.066. Mar del Plata, 13 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SCOTT LANCA ROSA, DNI F 1.180.356, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Scott Blanca Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-16358-2024. Mar del Plata, 11 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CERNUTO MABEL SUSANA, DNI 5.596.499. Mar del Plata, 22 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRACEDO RODOLFO ALFREDO, DNI N° M 5.376.683.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LA VALLE ANTONIO ALBERTO, DNI M 8.479.043. Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO GUSTAVO LARRECHE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. JOSEFA RODRIGUEZ VILARIÑO, DNI 94.064.386, para que

dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ EYHERABIDE, DNI M 5.328.791. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANTORO ANTONIO ITALO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LOPEZ HUMBERTO ORLANDO, para que dentro del plazo de treinta (30) días se presenten en autos "Lopez Humberto Orlando s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente 89919.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial No. 5 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LASSALLE GRACIELA BEATRIZ. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ANIBAL BARTHES, DNI M 5.309.653. Mar del Plata, 13 de junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCA CICCONE y JOSÉ LAPORTA.

jun. 19 v. jun. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OLGA VELIA DELIPPO y ANTONIO ENRIQUE MAYAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUANA MERCEDES RUIZ. Quilmes, junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Jueza María del Carmen Campodonico, Secretaría Única cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores del causante JUAN BAUTISTA GOMEZ, DNI 7.188.035. Quilmes, 12 de junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 2 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores RUBEN OSCAR SIANCHA, DNI N° 24.222.943, en autos caratulados "Siancha Ruben Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 62306.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Altamirano Selva Eloisa s/Sucesión" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SELVA ELOISA ALTAMIRANO. Gral. Madariaga, 12 de junio de 2024. Renzo Settino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por un día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUTIERREZ DANIEL ORLANDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Avellaneda, 12 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO GENNUSO, LE 5.394.221, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, junio de 2024. Quaglia María Fernanda. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RUI JULIO CESAR, DNI M 5.367.395. Azul, marzo de 2024. Nosedá Santiago Ramón. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ROBERTO DANIEL, DNI 11.692.879. Azul, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NASELLO GEORGETTI NOEMI ANA, DNI F 1.433.699. Azul, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MEITIN BIDARTE HERMELINDA CLEMENTINA, DNI 1.433.498. Azul, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Braun Roberto y Otro/a S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-4473-2024 - SM-4473-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO BRAUN y SONIA EDELL YODICE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 13 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Coronel Mercedes Ramona s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-17638-2024 - SM-17638-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORONEL MERCEDES RAMONA, para que en dicho término se

presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 13 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de IMBROGNO LIDIA. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ELSA DORA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CANDAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Juez Dr. Fuchs Jose Gustavo, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes sito en la calle 9 de Julio, 287 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Quattrocchi Salvador y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°43763, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICENTE QUATTROCCHI y SALVADOR QUATTROCCHI. Quilmes, 6 de junio de 2024.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho.
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús.
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús.
"El Tribuno"	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
"El Compromiso"	Moreno 101 – Dolores.
"El Mensajero de La Costa"	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
"Tribuna"	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
"Opinión de la Costa"	San Juan 2121 – San Bernardo.
"Pionero"	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
"Dolores Diario"	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

"El Boulevard"	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
"El Municipio"	Colón 4093 – Villa Ballester.
"El Mercurio"	Calle 46 n° 4284 – San Martín.

“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.

“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.

“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio
Nº 3: enero, marzo, mayo.
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgado de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
- Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
- Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
- Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
- Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
- Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
- Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: abril, agosto, diciembre.
- Nº 2: enero, mayo, septiembre.
- Nº 3: febrero, junio, octubre.
- Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica